



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión del Primer Período Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila

1 de marzo de 2009

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso, se celebra esta Reunión Preparatoria con la intervención del Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente para el efecto de elegir a la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de esta legislatura, por lo que se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para este efecto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la reunión, no sin antes informar que el Diputado José Manuel Villegas González no asistirá a la presente sesión por causa justificada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 30 integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum para el desarrollo de esta reunión.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Habiendo quórum, se declara abierta esta reunión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación procederemos a la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones que iniciaremos en esta fecha, indicándose que para tal efecto se determinó hacer una propuesta común de las fracciones parlamentarias en los siguientes términos:

Presidente:	Diputado Francisco Tobías Hernández.
Vicepresidenta:	Diputada Verónica Martínez García.
Vicepresidenta:	Diputada Esther Quintana Salinas.
Secretario:	Diputado Juan Francisco González González.
Secretario:	Diputado José Miguel Batarse Silva.
Secretaria:	Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.
Secretario:	Diputado Javier Fernández Ortiz.

Informado lo anterior, a continuación se someterá a votación la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados que a través del sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que una vez que se cierre el sistema de votación dé a conocer el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se integrará de la siguiente forma:

Presidente:	Diputado Francisco Tobías Hernández.
Vicepresidenta:	Diputada Verónica Martínez García.
Vicepresidenta:	Diputada Esther Quintana Salinas.
Secretario:	Diputado Juan Francisco González González.
Secretario:	Diputado José Miguel Batarse Silva.
Secretaria:	Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.
Secretario:	Diputado Javier Fernández Ortiz.

Declarado lo anterior, se dan por concluidos los trabajos de esta Reunión Preparatoria y a continuación se procederá al desarrollo de la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones que iniciaremos en esta fecha, por lo que se pide a las Diputadas y Diputados electos como Presidente, Vicepresidentas y Secretarios, que ocupen sus lugares en esta Mesa Directiva.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados José Miguel Batarse Silva y Javier Fernández Ortiz para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a confirmar la existencia del quórum legal para el desarrollo de esta sesión, por lo que se pide al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para que se desarrolle la sesión.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión. 30 Diputados. Está la totalidad de los Diputados.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

1 de marzo de 2009.

1.- Confirmación del quórum legal.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura y mandamiento para que se expida el acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Intervención del Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, para dar lectura al informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Primer Período de Receso correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación, del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con el sentir de los ayuntamientos, respecto a la reforma de diversos artículos de la Constitución Política del Estado, para la creación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

7.- Propuesta de la Junta de Gobierno relativa a la integración de una Comisión Plural del Congreso del Estado, que se encargará de cumplir con el procedimiento y de formular el dictamen correspondiente, para la designación de dos consejeros propietarios y dos consejeros suplentes, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del decreto número 5, expedido por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 11, de fecha 6 de febrero de 2009.

8.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional; así como con los Diputados Francisco Tobías Hernández, Javier Fernández Ortiz y Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila; y la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, sobre "El día de la familia".

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Habiéndose aprobado el Orden del Día para el desarrollo de esta sesión y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica, a continuación se hará la declaratoria de apertura del Período Ordinario de Sesiones que se inicia en esta fecha, por lo que se pide a las Diputadas y a los Diputados, así como a todos los presentes, que se sirvan poner de pie.

El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre hoy, 1 de marzo de 2009, el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, asimismo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Congreso, expídase el Acuerdo en que se dé cuenta de la celebración de este Período Ordinario de Sesiones y comuníquese en la forma señalada por la misma disposición.

Muchas gracias. Favor de tomar asiento.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
1° de marzo de 2009**

1.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie de 22.37 m², ubicado en el fraccionamiento San Luis de esta ciudad, con objeto de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. María Oliva Delgado Purón.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio de la Presidenta Municipal de Monclova, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de 87 lotes de terreno, ubicados en la colonia Solidaridad de esta ciudad, para otorgarlos a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio de la Presidenta Municipal de Monclova, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de una fracción de terreno con una superficie de 216.79 m², ubicada en el sector "El pueblo" de esa ciudad, con objeto de celebrar un contrato de permuta con el C. José Luis San Miguel Cantera, para indemnizar la afectación de un terreno de su propiedad, por causa de utilidad pública.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un lote de terreno con una superficie de 700.00 m², ubicado en la calle Victoria de esa ciudad, a favor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con objeto de la construcción de las oficinas del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER).

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación

de un inmueble con una superficie de 69.56 m², ubicado en la colonia “Las Carolinas” de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Genaro Muñoz Floriano, para ampliar su vivienda.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se envía la documentación solicitada por parte de la Comisión de Finanzas de éste Congreso, para continuar con el trámite de la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar con la persona moral denominada “Negocios e Inmuebles de la Comarca, S. A. de C. V.”, un contrato de concesión de uso de suelo temporal, sobre los bienes inmuebles identificados como “Plaza del algodón” y el estacionamiento subterráneo de “El Pairán de la Cosecha”, ubicados en el fraccionamiento “Villa California” de esa ciudad, por un término de 50 años.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Informe de avance de gestión financiera del Gobierno del Estado, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Informe de avance de gestión financiera del Poder Judicial del Estado, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2008, de los siguientes municipios:

- Saltillo, Coahuila.
- Acuña, Coahuila.
- Allende, Coahuila.
- Castaños, Coahuila.
- Cuatro Ciénegas, Coahuila.
- Escobedo, Coahuila.
- Francisco I. Madero.
- Frontera, Coahuila.
- Guerrero, Coahuila.
- Hidalgo, Coahuila.
- Lamadrid, Coahuila.
- Matamoros, Coahuila.
- Monclova, Coahuila.
- Múzquiz, Coahuila.

- Nadadores, Coahuila.
- Nava, Coahuila.
- Ocampo, Coahuila.
- Parras, Coahuila.
- Sabinas, Coahuila.
- San Buenaventura, Coahuila.
- San Juan de Sabinas, Coahuila.
- San Pedro, Coahuila.
- Torreón, Coahuila.
- Viesca, Coahuila.
- Villa Unión, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Informes de avance de gestión financiera de las siguientes entidades, correspondientes al tercer cuatrimestre del ejercicio 2008:

- Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- Voluntariado de Coahuila.
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.
- Instituto Estatal del Empleo.
- Instituto Estatal de la Vivienda Popular.
- Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila.
- Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de las Mujeres.
- Instituto Coahuilense de Cultura.
- Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado.

- Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Fondo de Financiamiento para el Estado de Coahuila.
- Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
- Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.
- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.
- Seguro de los Trabajadores de la Educación.
- Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Coahuila.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado.
- Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.
- Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila.
- Fideicomiso Puente Internacional de Piedras Negras II.
- Colegio de Bachilleres de Coahuila.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.
- Universidad Tecnológica de Coahuila.
- Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.
- Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.
- Instituto Tecnológico Superior de Monclova, Coahuila.
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, Coahuila.
- Aguas de Saltillo.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros, Coahuila.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila.
- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila.
- Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo de Torreón, Coahuila.
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Torreón, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Fernando De las Fuentes Hernández, pase a la tribuna para dar lectura al Informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, señalándose al respecto que solo se dará lectura al documento en que se resumen dichos trabajos y que los anexos del informe se contienen en el archivo de esta sesión que tienen a su disposición por Internet y que estará a la vista en la página de Internet del Congreso.

Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva.

INFORME DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 153 de la Ley Orgánica del Congreso, se informa sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

En este período de receso, que comprendió del 13 de enero al 28 de febrero de 2009, la Diputación Permanente celebró 7 Sesiones para el desarrollo de sus trabajos.

En dichas sesiones, se resolvió sobre la aprobación y expedición de 6 Decretos, que corresponden a una iniciativa planteada por el Ejecutivo de Estado, para el otorgamiento de una pensión vitalicia, así como a 5 solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de diversos municipios, con el fin de ser autorizados para desincorporar, enajenar y permutar bienes inmuebles de propiedad municipal, para atender requerimientos sobre construcción de instalaciones educativas y de servicio social, regularización de tenencia de la tierra y mejoramiento de vivienda.

Asimismo, se expidió un decreto en el que se aprobó una solicitud de licencia presentada por el Ciudadano Eduardo Olmos Castro, para separarse del cargo de diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Los 7 decretos expedidos en este período de receso, se relacionan en el documento que se acompaña como Anexo I, con la mención del número que les corresponde, del asunto a que están referidos y de lo que se resolvió conforme a los mismos.

Para cumplir con el trámite de aprobación de estos decretos, se presentaron 6 dictámenes, cuya formulación fue hecha por la Comisión de Finanzas y los cuales se relacionan en el Anexo II de este informe.

Por otra parte, se informa que durante este período de receso se plantearon 48 Proposiciones con Punto de Acuerdo, con relación a diversos asuntos de la competencia del Congreso y a temas de importancia o actualidad en el ámbito nacional, estatal y municipal.

Su presentación se hizo por integrantes de la Diputación Permanente o por Diputados que no formaban parte de la misma, en forma individual, conjuntamente con legisladores del mismo o diverso partido político o como integrantes de grupos parlamentarios.

La totalidad de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en este período, se relacionan en el Anexo III, con la mención de sus autores y el asunto a que están referidas.

Respecto a lo acordado para el trámite de dichas proposiciones, se informa que 36 fueron tratadas como de urgente y obvia resolución y que 12 de ellas se turnaron a Comisiones, para que se emitiera dictamen o informe sobre las mismas.

La totalidad de los puntos de acuerdo aprobados en este período de receso, se relacionan en el Anexo IV de este informe, con el señalamiento de la proposición a que están referidos y del trámite realizado para comunicarlos a las instancias cuya intervención se solicitó para la atención de los asuntos tratados en los mismos.

Respecto a las 12 proposiciones con Puntos de Acuerdo turnadas a Comisiones, se señala que en el Anexo V se consigna la relación de las mismas, con la mención de sus autores, del asunto a que están referidas, y de las Comisiones encargadas de su atención.

Sobre la atención de otros asuntos, se informa que la Presidencia de la Diputación Permanente presentó un acuerdo para disponer la entrega a las Comisiones Dictaminadoras Permanentes, de la Quincuagésima Octava Legislatura, de la información relativa a los asuntos en trámite y pendientes de trámite, reportados por las Comisiones de la anterior Legislatura.

En otro orden, se consigna que en el período de receso se expusieron 4 pronunciamientos, los cuales se relacionan en el Anexo VI, con la mención de quienes los presentaron y de los temas a que están referidos.

En lo referente a dictámenes presentados por las Comisiones Dictaminadoras, respecto a otros asuntos de su competencia, se hace mención de un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para comunicar una solicitud de licencia del Séptimo Regidor de ese municipio, el cual no fue aprobado por la Diputación Permanente.

También, se presentaron 4 informes de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, así como un Acuerdo de la Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables y otro de la Comisión de Fomento Económico, mediante los cuales se resolvió sobre la conclusión de diversos asuntos pendientes de la anterior Legislatura.

Atendiendo a lo dispuesto para turnar la correspondencia y documentación recibida por el Congreso, en este período de receso se hicieron 62 remisiones a las Comisiones del Congreso, las cuales corresponden, principalmente, a iniciativas y solicitudes formuladas por el Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos Municipales y otras instancias gubernamentales; y a planteamientos de diversas organizaciones y ciudadanos.

Estas remisiones se consignan en el documento que se acompaña como Anexo VII de este Informe.

Por otra parte, se hace referencia a la atención que se dio a varios Grupos de Ciudadanos de los Municipios del Estado, los cuales acudieron a este Congreso para plantear y solicitar que se les apoyara en asuntos de su interés.

En forma destacada, se señala que la Diputación Permanente conoció y aprobó una Propuesta de Acuerdo presentada por la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Conforme a ello se celebró el Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, el cual, como ya se ha señalado, fue convocado conforme a una propuesta presentada por la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

Este Período Extraordinario se desahogó en 8 sesiones, dos de las cuales tuvieron el carácter de Solemnes, en las que el Pleno del Congreso trató los siguientes asuntos:

1.- Continuación del trámite legislativo de una iniciativa de decreto para modificar diversos artículos de la Constitución Política del Estado, en materia político-electoral, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

2.- Continuación del trámite legislativo de una iniciativa del Código Electoral para el Estado de Coahuila, presentado por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

3.- Trámite legislativo de una iniciativa de decreto para modificar diversos Artículos de la Constitución Política del Estado para la creación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Gobernador del Estado.

4.- Trámite legislativo de una iniciativa de decreto para modificar varios artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la Ley del Instituto Coahuilense de las Mujeres, la Ley del Instituto de las Personas Adultas Mayores, la Ley del Instituto Coahuilense de la Juventud, la Ley que crea el Instituto de la Vivienda Popular, la Ley del Servicio Estatal de Empleo, la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico, la Ley de la Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila y la Ley de Asistencia Social, correspondientes a diversos relativos al funcionamiento y estructura de la administración pública estatal.

5.- Celebración de una Sesión Solemne para colocar en el Muro de Honor del Congreso del Estado, el nombre de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila.

6.- Celebración de una Sesión Solemne para conmemorar "El día del Ejército".

Así mismo, conforme a una propuesta de la Junta de Gobierno se autorizó que en el Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, fueran tratadas una Iniciativa de Decreto para la Reforma del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila; y una Iniciativa de Decreto para modificar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de

Coahuila.

Sobre los asuntos a tratar en el período extraordinario de sesiones, se señala que se concluyó con el trámite legislativo de los referidos en los numerales 1, 2, 4 y del correspondiente a la modificación de diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila, habiéndose expedido los Decretos correspondientes, mismos que se incluyen en la relación contenida en el Anexo I de este Informe; así como que se cumplió con la celebración de las sesiones solemnes.

Asimismo, los dictámenes de dichos asuntos se relacionan en el Anexo II de este Informe, con la mención del asunto a que están referidos y de los autores de las iniciativas correspondientes.

Respecto a los demás asuntos, se informa que quedaron como asuntos en trámite, para ser tratados en el período ordinario que se iniciará el 1° de marzo del presente año.

En el período extraordinario, quedó pendiente de ser tratado el asunto relativo al nombramiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila.

En relación con este asunto, se informa que la Junta de Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de dicho organismo autónomo, nombró una Comisión de Diputados que se encargó de dictaminar sobre la procedencia o no procedencia de la ratificación de quien ocupó dicho cargo hasta el 24 de enero del presente año, la cual resolvió que no era procedente la ratificación del mencionado funcionario, en virtud de haber manifestado su decisión de no ser ratificado.

Finalmente, se señala que el Ciudadano Shamir Fernández Hernández fue llamado para entrar en funciones como Diputado de esta Legislatura, rindiendo la protesta de ley en una sesión del período extraordinario.

En los términos expuestos, se da cuenta al Pleno del Congreso sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Primer Período de Receso, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

**SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2009.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.**

DIP. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNANDEZ.

ANEXO I

**DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL PRIMER PERÍODO DE RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.**

13 ENERO

DECRETO 2.- SE CONCEDE LICENCIA AL CIUDADANO EDUARDO OLMOS CASTRO, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE SU CARGO DE DIPUTADO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A PARTIR DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2009.

20 ENERO (PERIODO EXTRAORDINARIO)

DECRETO 3.- SE DECLARA QUE EL CIUDADANO SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, HA SIDO LLAMADO PARA ENTRAR EN FUNCIONES COMO DIPUTADO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

DECRETO 4.- SE MODIFICAN LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 16, LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 19 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 19, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 37 Y EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

3 FEBRERO (PERIODO EXTRAORDINARIO)

DECRETO 5.- SE MODIFICAN LOS NUMERALES 3, 4, 9 Y 11 DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 27, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33, EL ARTÍCULO 34 Y LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

DECRETO 6.- CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

4 FEBRERO

DECRETO 7.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, PARA PERMUTAR EL INMUEBLE DENOMINADO "EL TAJO" CON UNA SUPERFICIE DE 32,137.00 M2, UBICADO AL NORTE DE DICHO MUNICIPIO, A FAVOR DEL C. ATILIO FERRIÑO RAMOS JR, POR EL PREDIO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL EN ESTA CIUDAD, CON OBJETO DE DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA A LOS PREDIOS, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 564, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2008.

DECRETO 8.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,525.60 M2., UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LA LAJA", PERTENECIENTE A LA INMOBILIARIA LOS ENCINOS", CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS.

DECRETO 9.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,480.00 M3, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 497.29 M2, UBICADO EN LA FRACCIÓN "A" DEL FRACCIONAMIENTO GONZALO CHÁVEZ, ASÍ COMO LA SUPERFICIE DE 2,529.00 M2, CUYA UBICACIÓN SE ENCUENTRA EN LA COLONIA NUEVO JABONCILLO DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA.

DECRETO 10.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, DOS LOTES DE TERRENO EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 2,631.38 M2, Y EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 5,266.22 M2, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "RINCÓN DE LOS NOGALES" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR Y OTRA DE NIVEL PRIMARIA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 590, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2008.

10 FEBRERO (PERIODO EXTRAORDINARIO)

DECRETO 11.- SE MODIFICAN LAS FRACCIONES V, VII Y IX DEL ARTÍCULO 31 Y SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.

25 DE FEBRERO

DECRETO 12.- SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE OTORGUE UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DE LA SEÑORA EVILA HERNÁNDEZ CEPEDA, POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MN.) NETOS MENSUALES.

DECRETO 13.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, A DESINCORPORAR UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 38,073.71 M2, UBICADO EN LA CALLE GENERAL CEPEDA, SIN NÚMERO DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A

FAVOR DEL "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA" (CECYTEC), CON OBJETO DE CONSTRUIR UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.

ANEXO II

DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DEL CONGRESO, PARA LA APROBACIÓN DE LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

20 DE ENERO (PERIODO EXTRAORDINARIO)

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DE LA LEY DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES, LA LEY DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA LEY DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD, LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA POPULAR, LA LEY DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO, LA LEY DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO, LA LEY DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA, Y LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

3 DE FEBRERO (PERIODO EXTRAORDINARIO)

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON EL SENTIR DE LOS AYUNTAMIENTOS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, PLANTEADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

4 DE FEBRERO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUATRO CIÉNEGAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA PERMUTAR EL INMUEBLE DENOMINADO "EL TAJO", UBICADO AL NORTE DE DICHO MUNICIPIO, A FAVOR DEL C. ATILIO FERRIÑO RAMOS JR. POR EL PREDIO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL EN ESTA CIUDAD.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE SE LE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LA LAJA", PERTENECIENTE A LA INMOBILIARIA LOS ENCINOS, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, PARA QUE SE LE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DOS BIENES INMUEBLES, EL PRIMERO UBICADO EN LA FRACCIÓN "A", DEL FRACCIONAMIENTO GONZALO CHÁVEZ Y EL SEGUNDO EN LA COLONIA NUEVO JABONCILLO DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO DOS LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "RINCÓN DE LOS NOGALES",

DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR Y OTRA DE NIVEL PRIMARIA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 590, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2008.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UN ESCRITO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, C. JESÚS GERARDO PUENTES BALDERAS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR EL CABILDO CON FECHA 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL C. JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, 7° REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE DICHO CARGO, ANEXÁNDOSE COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO EN QUE FUE TRATADO ESTE ASUNTO, LA CERTIFICACIÓN DE LA MISMA Y EL ACUERDO APROBADO POR EL CABILDO CON RELACIÓN A DICHA SOLICITUD DE LICENCIA.

25 DE FEBRERO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DE LA C. EVILA HERNÁNDEZ CEPEDA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE GENERAL CEPEDA SIN NÚMERO, DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL “COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESTADO DE COAHUILA”, (CECYTEC), CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.

ANEXO III

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

13 DE ENERO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “REUBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LOCALIZADA EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JESÚS CONTRERAS PACHECO Y FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, Y EL DIPUTADO JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”, SOBRE “OFICIO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, A FIN DE QUE AUTORICEN UNA EXTRACCIÓN DE 350 MILLONES DE METROS CÚBICOS, ADICIONALES A LOS 1,050 MILLONES DE METROS CÚBICOS YA AUTORIZADOS, PARA EL CICLO AGRARIO 2009-2009 EN LA REGIÓN LAGUNERA”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCURE LA EFECTIVA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MIGRANTES MEXICANOS Y ESTABLEZCA A LA BREVEDAD POSIBLE, PROGRAMAS DE APOYO A LOS NIÑOS MIGRANTES DEPORTADOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ Y ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y

EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "SOLICITUD A LA CANCELLERÍA MEXICANA, A QUE PRESENTE A LA BREVEDAD POSIBLE, UN INFORME SOBRE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO AL FALLECIMIENTO DE LA CIUDADANA MEXICANA ELISA LOYO GUTIÉRREZ".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE AL MOMENTO DE QUE SEAN DICTAMINADAS Y POSTERIORMENTE VOTADAS LAS CUENTAS PÚBLICAS PENDIENTES DE LOS EX-SERVIDORES PÚBLICOS, QUE HOY SON DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, SE ABSTENGAN ÉSTOS DE PARTICIPAR EN TODO LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS SEÑALADOS; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE COAHUILA Y LA LEY ORGÁNICA QUE NOS RIGE".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE PROPONER A LOS PODERES LEGISLATIVO, AL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL JUDICIAL Y A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EL REALIZAR CONVENIOS PARA QUE SEAN CREADOS PROGRAMAS TENDIENTES A LOGRAR UNA MAYOR DIFUSIÓN Y, UN MAYOR ACERCAMIENTO DE NUESTRA LEGISLACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL A LA POBLACIÓN".

20 DE ENERO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ESFUERZOS Y ACCIONES TENDIENTES A HACER CUMPLIR LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE TRÁNSITO".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE "EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DENTRO DEL PROGRAMA PARA COMBATIR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA, DECRETE LA REDUCCIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS Y SE COMPROMETA A NO INCREMENTAR EL PRECIO DEL DIESEL".

28 DE ENERO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, "POR LA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SALUDA Y APOYA LA CELEBRACIÓN DE FOROS SOBRE LA PENA DE MUERTE A QUE CONVOCARÁ LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, Y DEL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, , "CON OBJETO DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) Y A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GESTIONEN ANTE LOS BANCOS DEL PAÍS, LA POSIBILIDAD DE QUE SE OTORGUEN REESTRUCTURAS Y FACILIDADES DE PAGO A LAS MILES DE FAMILIAS QUE HOY ENFRENTAN SERIOS PROBLEMAS CON LAS DEUDAS DE SUS TARJETAS DE CRÉDITO".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "SOLICITUD AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROVIARIA CANDELA, DECLARADA MONUMENTO ARQUITECTÓNICO NACIONAL".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “SOLICITUD AL GOBIERNO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR UN PLAN DE RESCATE DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE “SOLICITUD A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, INFORME A ESTE CONGRESO, LA RELACIÓN DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS, A FIN DE PREVENIR LOS DELITOS CONTRA MENORES, Y SI EXISTEN CAMPAÑAS PARA INFORMAR A LOS CIUDADANOS, LA SANCIÓN A LA CUAL ESTÁN EXPUESTAS AQUELLAS PERSONAS QUE PRETENDAN PRIVAR DE SU PLENO DESARROLLO A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN COAHUILA; Y A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LA FAMILIA QUE INFORME SOBRE LOS RESULTADOS QUE ARROJAN LAS BRIGADAS PARA LA DETECCIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON VIOLENCIA FAMILIAR Y COMISIÓN DE DELITOS CONTRA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN AMBOS CASOS A FIN DE PODER COADYUVAR EN LA ADECUACIÓN DEL MARCO NORMATIVO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ, JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ, VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ Y SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON OBJETO DE QUE SE “SOLICITE AL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, REMITA A ESTE H. CONGRESO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DE LAS CALLES CEPEDA Y VALDÉS CARRILLO DE ESE MUNICIPIO, PARA LA CREACIÓN DEL PASEO COMERCIAL CENTRO HISTÓRICO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA RESPETUOSA Y ATENTA INVITACIÓN AL GOBIERNO DE COAHUILA, A LOS GOBIERNOS DE TODAS LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA Y, AL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR MAYORES PROGRAMAS DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL Y EL DESEMPLEO QUE ESTA HA OCASIONADO EN NUESTRO PAÍS”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JESÚS MARIO FLORES GARZA Y JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS POLICÍAS PREVENTIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, SEAN CREADOS PROGRAMAS TENDIENTES A COMBATIR EL DELITO DE ROBO Y SUS MODALIDADES CON OBJETO DE REDUCIR SU INCIDENCIA EN BIEN DE LA COMUNIDAD”.

4 DE FEBRERO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JESÚS MARIO FLORES GARZA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA, JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, RAÚL ONOFRE CONTRERAS E IGNACIO SEGURA TENIENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DE GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “PROBLEMA QUE PRESENTA EL BAJO PRECIO DE LA LIBRA DEL ALGODÓN EN LA REGIÓN LAGUNA”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE

CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA RESPETUOSA Y ATENTA SOLICITUD A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y A LAS SECRETARÍAS QUE INTEGRAN EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE OTORGAR UNA PRÓRROGA RAZONABLE, A LOS MILES DE EXTRABAJADORES BRACEROS QUE, POR DIVERSAS RAZONES NO PUDIERON EMPADRONARSE PARA REALIZAR EL TRÁMITE NECESARIO PARA EJERCER EL RECLAMO DEL PAGO AL QUE ASPIRAN CONFORME A DERECHO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE, “PARA QUE SE INSTRUYA A LA JUNTA DE GOBIERNO A DISEÑAR, CONSENSUAR Y PRESENTAR LA AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA EL PERÍODO 2009-2011”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “LA ENTREGA PUNTUAL DE PEDIDOS DE COMPRA DE CARBÓN, POR PARTE DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS Y QUE POSEAN MAYOR COBERTURA EN SU TIEMPO; Y QUE EL PRECIO DE TONELADA SEA IGUAL AL VALOR INTERNACIONAL”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE PROPONER AL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA REDUCCIÓN EN LA TARIFA QUE SE COBRA ACTUALMENTE POR EL TRÁMITE DEL DIVORCIO ADMINISTRATIVO EN COAHUILA”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “POR EL QUE SE PROPONE A ESTA SOBERANÍA LA CELEBRACIÓN DEL PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE COAHUILA”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “POR EL QUE SE PROPONE A ESTA SOBERANÍA LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “POR EL QUE SE PROPONE A ESTA SOBERANÍA LA CELEBRACIÓN DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD”.

10 DE FEBRERO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ Y VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “LA NECESIDAD DE REDOBLAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR EL EMPLEO EN COAHUILA”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON EL OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE CONSIDEREN EL REPLANTEAR Y DEFINIR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE DEL CÁNCER EN MÉXICO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "INVITACIÓN TANTO AL GOBIERNO FEDERAL COMO ESTATAL, PARA QUE SIGAN APOYANDO EN LO ECONÓMICO A LAS MIPYMES DE LAS INDUSTRIAS MINERA, METAL MECÁNICA Y LA AUTOMOTRIZ, A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE RESERVA FEDERAL Y ESTATAL.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, "POR EL QUE SE PROPONE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONVOQUE A LOS ALCALDES DEL ESTADO, A RESPETAR EL MARCO LEGAL NORMATIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL".

17 DE FEBRERO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, "POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A APEGARSE AL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL VIGENTE Y A PRIVILEGIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, LA CULTURA CÍVICA Y LA PROMOCIÓN DE VOTO".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DE GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA RESPETUOSA Y ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PROGRAMAS Y APOYOS SOCIALES QUE ADMINISTRAN Y ENTREGAN POR CONDUCTO DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SEAN MANEJADOS CON MAYOR TRANSPARENCIA; PROCEDIENDO DE IGUAL FORMA CON LOS RECURSOS QUE SE REPARTEN POR VÍAS DISTINTAS A LA POBLACIÓN; ESTO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Y LOS DIPUTADOS LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ Y ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "SOLICITUD DEL ESTADO DE AVANCE EN LOS TRABAJOS REALIZADOS A LA FECHA, EN LA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY Y TARIFARIO CONSIDERADO PARA LA MISMA".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JESÚS MARIO FLORES GARZA, JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, RAÚL ONOFRE CONTRERAS E IGNACIO SEGURA TENIENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CON "RELACIÓN AL SUBSIDIO DE LA TORTILLA".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, "POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA DEFENDER EL SALARIO E INCREMENTAR LA VIGILANCIA EN MATERIA DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA CANASTA BÁSICA".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Y LOS DIPUTADOS LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ Y ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "EL PARO NACIONAL DE TRANSPORTISTAS Y CONCESIONARIOS DE CARGA Y PASAJEROS A NIVEL NACIONAL".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JESÚS MARIO FLORES GARZA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RAÚL ONOFRE CONTRERAS, IGNACIO SEGURA TENIENTE, SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA Y JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “EL PROBLEMA QUE PRESENTA EL CAMPO MEXICANO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Y LOS DIPUTADOS LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ Y ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO, CONMEMORANDO EL 150 ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN MÉXICO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE, SOBRE “ASIGNACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES DONDE LAS FAMILIAS PUEDAN PRACTICAR ALGÚN DEPORTE Y PUEDA SER UTILIZADO COMO CENTRO DE RECREACIÓN, EN LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, “CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA SOBERANÍA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD, INTERVENGA EN APOYO A EL DÉFICIT FINANCIERO QUE TIENE ACTUALMENTE EL SEGURO POPULAR”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA CECILIA YANET BATÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE “INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN PLURAL PARA VIGILAR QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, NO DESTINEN RECURSOS PÚBLICOS PARA LA PROMOCIÓN DE CANDIDATOS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES FEDERALES Y EN SU CASO, PRESENTEN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

25 DE FEBRERO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “AUTOPISTA SALTILLO- ZACATECAS”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA RESPETUOSA Y ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO, EN CASO DE REALIZARSE MÁS PAROS DE LABORES POR PARTE DE LOS TRANSPORTISTAS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES QUE OPEREN EN EL PAÍS”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “LOS PROMOCIONALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE NO FAVORECE LA CULTURA POLÍTICA, NI LA PARTICIPACIÓN CÍVICA Y POR EL QUE SE PROPONE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SE CITE A COMPARECER AL PRESIDENTE DEL IFE PARA QUE INFORME SOBRE LOS PREPARATIVOS DE LA ELECCIÓN FEDERAL DE 2009”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE

SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA RESPETUOSA Y ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, DISEÑEN UN PROGRAMA URGENTE PARA HACER FRENTE AL PROBLEMA GENERADO POR LAS EXTORSIONES”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE “EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CON RELACIÓN A LA NECESIDAD DE QUE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA SE CONSIDERE COMO PRIORITARIA Y ESTRATÉGICA EN EL DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, Y SE DESTINEN MAYORES APOYOS AL CAMPO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, LOTH TIPA MOTA, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE ESTA SOBERANÍA ANALICE LA POSIBILIDAD DE PROPONER AL GOBIERNO DEL ESTADO UNA REDUCCIÓN EN LAS TARIFAS DE CONTROL VEHICULAR Y EN IMPUESTO DE APOYO A LA EDUCACIÓN QUE SE COBRAN ACTUALMENTE EN COAHUILA”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, LOTH TIPA MOTA, RODRIGO RIVAS URBINA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ANALICE LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR INFORMACIÓN PRECISA Y DETALLADA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO “MAL DE CHAGAS” EN MÉXICO”.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE ESTE CONGRESO, ESTUDIE LA INCLUSIÓN EN LAS LEYES DE INGRESOS DE CADA MUNICIPIO DEL ESTADO, LOS DESCUENTOS EN EL COBRO DE LAS TARIFAS DE AGUA A LAS VIUDAS, CUANDO SEAN JEFAS DE FAMILIA”.

ANEXO IV

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA Y PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO TURNADAS A COMISIONES PARA DICTAMEN.

EN ESTE APARTADO SE RELACIONAN LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN ATENCIÓN A LAS PROPOSICIONES PLANTEADAS POR SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO POR OTROS DIPUTADOS EN FORMA INDIVIDUAL O COMO INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LAS COMISIONES DE LA LVI LEGISLATURA, CONSIGNÁNDOSE EL ASUNTO A QUE ESTÁN REFERIDOS, LA FECHA DE SU APROBACIÓN Y EL TRÁMITE REALIZADO PARA COMUNICARLO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES O CONFORME A LO DISPUESTO EN CADA CASO.

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS EN EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

13 DE ENERO

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Reubicación de la subestación de energía eléctrica localizada en la zona centro de la ciudad de Allende, Coahuila”, planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, al Director General de la Comisión Nacional del

Agua y al Ejecutivo del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Oficio al señor Presidente de la República, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Director General de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege Tamargo, a fin de que autoricen una extracción de 350 millones de metros cúbicos, adicionales a los 1,050 millones de metros cúbicos ya autorizados, para el ciclo agrario 2009-2009 en la Región Lagunera", planteada por los Diputados Javier Fernández Ortíz, Jesús Contreras Pacheco y Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con el Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional".

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para los efectos de que procure la efectiva defensa de los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos y establezca a la brevedad posible, programas de apoyo a los niños migrantes deportados por el Gobierno de los Estados Unidos", planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Secretaria de Relaciones Exteriores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Solicitud a la Cancillería mexicana, a que presente a la brevedad posible, un informe sobre las investigaciones en torno al fallecimiento de la ciudadana mexicana Elisa Loyo Gutiérrez", planteada por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, conjuntamente con los Diputados Fernando de las Fuentes Hernández, Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

20 DE ENERO

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Policía Federal Preventiva, así como a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Solicitud a los 38 Ayuntamientos de la entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen esfuerzos y acciones tendientes a hacer cumplir las leyes y reglamentos de tránsito", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

6.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y dentro del programa para combatir los efectos de la crisis económica, decrete la reducción de los precios de las gasolinas y se comprometa a no incrementar el precio del diesel", planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

28 DE ENERO

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Por la que el Congreso del Estado saluda y apoya la celebración de foros sobre la pena de muerte a que convocará la Cámara de Diputados, por acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión", planteada por el Diputado Fernando D. de las Fuentes Hernández, en representación del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

8.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión Nacional para la Protección de la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Con objeto de que se envíe un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional para la Protección de la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en el ámbito de sus competencias, gestionen ante los bancos del país, la posibilidad de que se otorguen reestructuras y facilidades de pago a las miles de familias que hoy enfrentan serios problemas con las deudas de sus tarjetas de crédito", planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

9.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Instituto Nacional de Bellas Artes, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Solicitud al Instituto Nacional de Bellas Artes para que informe a esta soberanía sobre la situación de la Estación Ferroviaria Candela, declarada Monumento Arquitectónico Nacional", planteada por el Diputado Francisco

Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

10.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud al Gobierno Federal para implementar un Plan de Rescate de la Industria Automotriz”, planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Se formuló una comunicación dirigida al Alcalde del Municipio de Torreón, Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, con objeto de que se “Solicite al R. Ayuntamiento de Torreón, para que a través de su Presidente Municipal, remita a este H. Congreso, la información relativa al proceso de desincorporación de las calles Cepeda y Valdés Carrillo de ese Municipio, para la creación del paseo comercial Centro Histórico”, planteada por los Diputados Salomón Juan Marcos Issa, Jesús Salvador Hernández Vélez, Jaime Russek Fernández, Shamir Fernández Hernández, y las Diputadas Verónica Martínez García y Osvelia Urueta Hernández del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, a los Gobernadores de los Estados del País, así como también a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la Proposición “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta invitación al Gobierno de Coahuila, a los Gobiernos de todas las entidades de la República y, al del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias consideren la posibilidad de implementar mayores programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria, como parte de la estrategia nacional para reducir el impacto de la crisis económica mundial y el desempleo que esta ha ocasionado en nuestro País”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

13.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Equidad y Género y de Justicia, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Solicitud a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, informe a este Congreso, la relación de programas implementados, a fin de prevenir los delitos contra menores, y si existen campañas para informar a los ciudadanos, la sanción a la cual están expuestas aquellas personas que pretendan privar de su pleno desarrollo a los niños y adolescentes en Coahuila; y a la Procuraduría de la Defensa de la familia, que informe sobre los resultados que arrojan las brigadas para la detección de problemas relacionados con violencia familiar y comisión de delitos contra niños y adolescentes, en ambos casos a fin de poder coadyuvar en la adecuación del marco normativo”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

14.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Coordinadores de las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a la prevención y combate de incendios forestales”, planteada por el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, conjuntamente con los Diputados Jesús Mario Flores Garza y José Antonio Campos Ontiveros, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, de Partido Revolucionario Institucional.

4 DE FEBRERO

15.- Se formuló una comunicación dirigida a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Problema que presenta el bajo precio de la libra del algodón en la Región Laguna”, planteada por los Diputados Salomón Juan Marcos Issa, José Antonio Campos Ontiveros, Raúl Onofre Contreras, Jesús Mario Flores Garza e Ignacio Segura Teniente, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

16.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de la Función Pública, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a las Secretarías que integran el Fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para los extrabajadores migratorios mexicanos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren la posibilidad de otorgar una prórroga razonable, a los miles de extrabajadores braceros que, por diversas razones no pudieron empadronarse para realizar el trámite necesario para ejercer el reclamo del pago al que aspiran conforme a derecho”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los

Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

17.- Se formuló una comunicación dirigida a la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Para que se instruya a la Junta de Gobierno a diseñar, consensuar y presentar la Agenda Legislativa del Congreso del Estado de Coahuila, para el período 2009-2011”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Secretarías de Energía y Economía del Gobierno Federal, así como a las Comisiones de Energía del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo sobre “La entrega puntual de pedidos de compra de carbón, por parte de Comisión Federal de Electricidad a los pequeños y medianos mineros y que posean mayor cobertura en su tiempo; y que el precio de tonelada sea igual al valor internacional”, planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con la Diputada Verónica Boreque Martínez González, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se propone a esta Soberanía la celebración del Parlamento de las Niñas y los Niños de Coahuila”, planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se propone a esta Soberanía la celebración del Congreso de las Personas con Capacidades Diferentes”, planteada por el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se propone a esta Soberanía la celebración del Parlamento de la Juventud”, planteada por la Diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

10 DE FEBRERO

22.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Invitación tanto al Gobierno Federal como Estatal, para que sigan apoyando en lo económico a las MIPyMES de las Industrias Minera, Metal Mecánica y la Automotriz, a través de los Fondos de Reserva Federal y Estatal, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

23.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Delegaciones Federales en el Estado, a las Dependencias del Gobierno del Estado y a los Alcaldes del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Por el que se propone que el Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, convoque a los Alcaldes del Estado, a respetar el Marco Legal Normativo del Proceso Electoral Federal”, planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Se formuló una comunicación dirigida a las Comisiones unidas de Desarrollo Social y de Fomento Económico, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado, respecto “La necesidad de redoblar esfuerzos para impulsar el empleo en Coahuila”, planteada por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, conjuntamente con los Diputados Enrique Martínez y Morales, Luis Gerardo García Martínez y Verónica Boreque Martínez González del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Salud, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado, sobre “Para que dicha Comisión analice la posibilidad de exhortar a las Instituciones del Sistema Nacional de Salud, para que consideren el replantear y definir los programas de Prevención, Tratamiento y Combate del Cáncer en México”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados integrantes del grupo parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

17 DE FEBRERO

26.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Instituto Federal Electoral, a los Institutos Electorales de los Estados,

a las Cámaras del Congreso de la Unión, a las Autoridades de Seguridad Pública Federal, a los Ejecutivos de los Estados y a los Congresos Locales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, a apegarse al marco constitucional y legal vigente y a privilegiar la participación social, la cultura cívica y la promoción de voto”, planteada por el Diputado Fernando D. de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila y a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus competencias consideren la posibilidad de que los programas y apoyos sociales que administran y entregan por conducto de las presidencias municipales, sean manejados con mayor transparencia; procediendo de igual forma con los recursos que se reparten por vías distintas a la población; esto durante el tiempo que dure el presente proceso electoral”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

28.- Se formuló una comunicación dirigida a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud del estado de avance en los trabajos realizados a la fecha, en la autopista Saltillo-Monterrey y tarifario considerado para la misma”, planteada por el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y los Diputados Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

29.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Economía del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición con “relación al subsidio de la tortilla”, planteada por los Diputados Salomón Juan Marcos Issa, conjuntamente con los Diputados Jesús Mario Flores Garza, José Antonio Campos Ontiveros, Raúl Onofre Contreras e Ignacio Segura Teniente, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

30.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición Por la que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a tomar las medidas conducentes para defender el salario e incrementar la vigilancia en materia de precios de los productos que integran la canasta básica”, planteada por los Diputados Pablo González González y Fernando D. de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los Municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “El paro Nacional de Transportistas y Concesionarios de Carga y Pasajeros a nivel Nacional”, planteada por el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y los Diputados Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

32.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento en Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “El problema que presenta el campo mexicano”, planteada por los Diputados Jesús Mario Flores Garza, Raúl Onofre Contreras, Ignacio Segura Teniente, Salomón Juan Marcos Issa y José Antonio Campos Ontiveros, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

33.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la Proposición con Punto de Acuerdo “En relación a la celebración de la Sesión Solemne del Congreso, conmemorando el 150 aniversario de la Institución del Registro Civil en México”, planteada por el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y los Diputados Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

25 DE FEBRERO

34.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Unión, mediante la cual se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Autopista Saltillo-Zacatecas”, planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Instituto Federal Electoral y a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Los promocionales del Instituto Federal Electoral, que no favorecen la cultura política, ni la participación cívica y por el que se propone al H. Congreso de la Unión, se cite a comparecer al Presidente de dicho Instituto, para que informe sobre los preparativos de la elección federal de 2009, planteada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Seguridad Pública Federal y al Procurador General de la República, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo Aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a la Procuraduría General de la República, para que en coordinación con las autoridades competentes de los estados de la República, diseñen un programa urgente para hacer frente al problema generado por las extorsiones”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota Natharem, Rodrigo Rivas Urbina y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

ANEXO V**PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO TURNADAS A COMISIONES PARA EFECTOS DE DICTAMEN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA.****13 DE ENERO**

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turnó a la Junta de Gobierno y a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Junta de Gobierno y la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, realicen las acciones necesarias para que al momento de que sean dictaminadas y posteriormente votadas las Cuentas Públicas pendientes de los ex-Servidores Públicos, que hoy son Diputados de este Congreso, se abstengan éstos de participar en todo lo relacionado con los procesos señalados; lo anterior de conformidad a lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila y la Ley Orgánica que nos rige”, plantada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Educación de esta Soberanía, analice la posibilidad de proponer a los Poderes Legislativo, al Ejecutivo del Estado, al Judicial y a los 38 Municipios de la entidad, el realizar convenios para que sean creados programas tendientes a lograr una mayor difusión y un mayor acercamiento de nuestra Legislación Estatal y Municipal a la población”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

28 DE ENERO

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Seguridad Pública de éste Congreso, mediante la cual se turna la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que se envíe un atento y respetuoso exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, para que, en coordinación con las Policías preventivas de los Municipios de la Entidad, sean creados programas tendientes a combatir el delito de robo y sus modalidades con objeto de reducir su incidencia en bien de la comunidad”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

4 DE FEBRERO

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas de éste Congreso, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, analice la

posibilidad de proponer al Gobierno del Estado, una reducción en la tarifa que se cobra actualmente por el trámite del Divorcio Administrativo en Coahuila”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

17 DE FEBRERO

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los integrantes de la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, sobre “Asignación de áreas municipales donde las familias puedan practicar algún deporte y pueda ser utilizado como centro de recreación, en los 38 municipios de la entidad”, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud la Proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que esta soberanía a través de la Comisión de Salud, intervenga en apoyo a el déficit financiero que tiene actualmente el seguro popular”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Junta de Gobierno de éste Congreso, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Integración de una Comisión Plural para vigilar que las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, no destinen recursos públicos para la promoción de candidatos en las próximas elecciones federales y en su caso, presenten los informes correspondientes a las autoridades competentes, para los efectos procedentes.

25 DE FEBRERO

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a los 38 Ayuntamientos de la entidad, a efecto de que procedan conforme a derecho, en caso de realizarse más paros de labores por parte de los transportistas de las distintas modalidades que operen en el país”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota, Rodrigo Rivas Urbina y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

9.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con relación a la necesidad de que la actividad agropecuaria se considere como prioritaria y estratégica en el desarrollo político, económico y social y se destinen mayores apoyos al campo”, planteada por los Diputados Javier Fernández Ortiz y Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

10.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de ésta soberanía, analice la posibilidad de proponer al Gobierno del Estado, una reducción en las tarifas de control vehicular y en Impuesto de apoyo a la Educación, que se cobran actualmente en Coahuila”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota Natharem, Carlos Ulises Orta Canales y Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

11.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía analice la Posibilidad de solicitar información precisa y detallada a la Secretaría de Salud Federal, sobre la incidencia de la enfermedad conocida como “Mal de Chagas” en México, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota Natharem, Rodrigo Rivas Urbina y Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

12.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de éste Congreso, estudie la inclusión en las leyes de ingresos de cada Municipio del Estado, los descuentos en el cobro de las tarifas de agua a las viudas, cuando sean jefas de familia, planteada por el Diputado Loth Tipa Mota Natharem, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

ANEXO VI

PRONUNCIAMIENTOS EXPUESTOS POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

20 DE ENERO

- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "LOS SISTEMAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA".

4 DE FEBRERO

- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JESÚS MARIO FLORES GARZA, SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA, JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, RAÚL ONOFRE CONTRERAS, IGNACIO SEGURA TENIENTE Y LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

10 DE FEBRERO

- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, LOTH TIPA MOTA Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "LAS REFORMAS ELECTORALES EN MÉXICO".

17 DE FEBRERO

- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CHARLES ROBERT DARWIN, PADRE DE LA TEORÍA EVOLUTIVA MODERNA".

ANEXO VII

REMISIONES A COMISIONES CONFORME A LO ACORDADO PARA EL TURNO DE LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACION RECIBIDA EN EL CONGRESO DEL ESTADO.

COMISION DE FINANZAS:

13 DE ENERO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA "GUSTAVO ESPINOZA MIRELES", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, DELEGACIÓN SALTILLO, SECCIÓN 56, CON OBJETO DE QUE SE CONSTRUYA SU EDIFICIO SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO DE DICHA SECRETARÍA.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE CEDER EL USO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LOMAS DEL REFUGIO", BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "JUSTICIA POR MÉXICO", CON OBJETO DE CONSTRUIR UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN BENEFICIO DE LOS INTEGRANTES DE DICHA ASOCIACIÓN.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUÍDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "CONGREGACIÓN GERTRUDIS", CON OBJETO DE ATENDER LA PETICIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE FAMILIAS, LAS CUALES

HABITAN DICHO INMUEBLE.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LA LAJA", PERTENECIENTE A LA INMOBILIARIA "LOS ENCINOS", DE ESA CIUDAD, CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, EL TERRENO UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN MORELOS, CON OBJETO DE REPARAR CON EL RECURSO QUE SE OBTENGA, LOS DAÑOS OCACIONADOS POR LA TROMBA QUE AZOTÓ A ESA CIUDAD, EL 28 DE JUNIO DE 2007.

20 DE ENERO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "MISIÓN CERRITOS", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS Y UNA ESCUELA PRIMARIA.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$274, 821, 364.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN), PARA SER DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, ASÍ COMO TAMBIÉN, SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE 36 MESES A 10 AÑOS EN EL PLAZO DE ENDEUDAMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE DICHO CRÉDITO.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTE CONGRESO, PARA ADQUIRIR UN CRÉDITO BANCARIO POR LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100), PARA SER CUBIERTO EN UN PLAZO DE 12 MESES, MISMO QUE SERÁ UTILIZADO PARA CUBRIR LOS ADEUDOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN PEDRO, CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

28 DE ENERO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 21, 331.535 M2, UBICADO DENTRO DE LA TERCERA ETAPA DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A FAVOR DE LA INMOBILIARIA ESTRELLAS DE ORO, S.A. DE C.V., A FIN DE QUE CON EL IMPORTE DE LA VENTA SE ADQUIERA OTRO TERRENO EN UN LUGAR ESTRATÉGICO, PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE POZOS DE AGUA, Y AUMENTAR EL CAUDAL DE AGUA PARA LA POBLACIÓN.

4 DE FEBRERO

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A LA C. ELVIA HERNÁNDEZ CEPEDA, POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 MENSUALES.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA OTORGAR A TÍTULO GRATUITO, DOS AREAS MUNICIPALES UBICADAS EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LA TORRE, DE ESTA CIUDAD; LA PRIMERA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 7, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5, 282.64 M2, Y LA SEGUNDA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 9, CON UNA SUPERFICIE DE 7, 006.40 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA Y UNA ESCUELA SECUNDARIA.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA

VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA OTORGAR A TÍTULO GRATUITO, UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 4,154.00 M2, UBICADA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE BACHILLERES.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO, EN LA CALLE GENERAL CEPEDA, SIN NÚMERO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 55,419.99 M2, CON OBJETO DE DONARLO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO, DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.

10 DE FEBRERO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 3, 109.20 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LA LAJA Y LOMAS DE LA VILLA", DE ESE MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INCLUYA EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN FISCAL EN LA LEY DE INGRESOS DE ESE MUNICIPIO.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN EXCEDENTE DE VIALIDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 700.00 M2, UBICADO EN LA CALLE VICTORIA, EN LA ZONA CENTRO DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CON OBJETO DE CONSTRUIR LAS OFICINAS DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL.

17 DE FEBRERO

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2, 577.00 MT2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "EL PEDREGAL" DE ESA CIUDAD, PARA ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETO DE QUE SE CONSTRUYA UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS INMUEBLES QUE TIENEN SUPERFICIES DE 2, 240.13 MT2 Y 4,539.26 MT2, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL", DE ESA CIUDAD, PARA ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETO DE QUE SE CONSTRUYAN ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS INMUEBLES QUE TIENEN SUPERFICIES DE 2, 442.00 MT2 Y 5,000.62 MT2, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "LA PERLA", DE ESA CIUDAD, PARA ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETO DE QUE SE CONSTRUYAN ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2, 095.06 MT2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "VICTORIA" DE ESA CIUDAD, PARA ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETO DE QUE SE CONSTRUYA UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR.

- OFICIO DEL GERENTE GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE REFORME LA LEY DE INGRESOS DE ESE MUNICIPIO, PARA MODIFICAR CON UN INCREMENTO DEL 3.5% LAS CUOTAS O TARIFAS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS USUARIOS, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE ACTUALMENTE LES

PROPORCIONA EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, MISMAS QUE ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DE 2009.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA:

13 DE ENERO

- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SACRAMENTO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2009.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA, PARA EL EJERCICIO 2009.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA UNIÓN, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA, PARA EL EJERCICIO 2009.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2009.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009.
- DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

20 DE ENERO

- INFORME CUATRIMESTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

28 DE ENERO

- ESTADOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2008.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NADADORES, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍAN LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2008, ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ENVÍA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2009.

4 DE FEBRERO

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2008.
- CUENTA PÚBLICA ANUAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, POR EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008.

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2008.

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2008.

10 DE FEBRERO

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, POR EL PERÍODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, DEL EJERCICIO FISCAL 2008.

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2008.

17 DE FEBRERO

- CUENTA PÚBLICA DE SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.

- INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO, COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2008.

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CASTAÑOS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2008.

- AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2008.

25 DE FEBRERO

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2008.

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COAHUILA, SISTEMA MORELOS, CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2008.

COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES:

13 DE ENERO

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y OTROS ORDENAMIENTOS, CORRESPONDIENTES A DIVERSOS TEMAS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

28 DE ENERO

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA SOLICITUD DE LICENCIA DEL LIC. JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÉPTIMO REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO, POR MÁS DE 15 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO, A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2009.

17 DE FEBRERO

- ESCRITO DEL LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ CEPEDA, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE LA UNION NACIONAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE ELABÓRE UNA INIVCIATIVA DE LEY PARA INCLUIR EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL EL DERECHO CONSTITUCIONAL A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y BARATA Y LA PRESERVACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, POR LA QUE DEBEN PROPUGNAR LOS TRES ÓRDENES

DE GOBIERNO.

25 DE FEBRERO

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 62 BIS, A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS FRONTERIZOS

4 DE FEBRERO

- ESCRITO DEL LIC. FRANCISCO IBARRA RIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE ADULTOS MAYORES, DE LA UNIÓN DE EXBRACEROS, VIUDAS Y FAMILIARES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA TRATAR UN ASUNTO RELACIONADO CON LA DOCUMENTACIÓN, REGISTRO Y DERECHOS DE LOS EXBRACEROS.

- ESCRITO FIRMADO POR EXBRACEROS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE MEDIANTE LA COMISION DE MIGRACION Y ASUNTOS FRONTERIZOS, SE SOLICITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE SE VUELVAN A ABRIR LAS MESAS RECEPTORAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA ATENDER A TODOS LOS SEÑORES EXBRACEROS QUE SE QUEDARON FUERA DE REGISTRO PARA RECIBIR SU PAGO, EL DÍA 28 DE ENERO DE 2009; ASÍ COMO TAMBIÉN, SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO, PARA LA RECUPERACIÓN DE SUS DOCUMENTOS ORIGINALES CON LOS CUALES ESTAN EN POSIBILIDAD DE COBRAR SU DINERO ANTE EL GOBIERNO FEDERAL.

COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

17 DE FEBRERO

- ESCRITO DEL LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ CEPEDA, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE LA UNION NACIONAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA UNA PROPUESTA SOBRE UN PLAN ANTICRISIS PARA EL CAMPO DE COAHUILA.

- ESCRITO DEL LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ CEPEDA, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE LA UNION NACIONAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO PARA QUE SE RESUELVA UN CONFLICTO ENTRE EL CENTRO DE POBLACIÓN RURAL SAN JOSÉ DE PATA GALANA Y LA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL PARRAS EL ALTO, EN EL MUNICIPIO DE PARRAS, COAHUILA.

25 DE FEBRERO

- ESCRITO DEL LIC. JOSE LUIS LÓPEZ CEPEDA, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ELABORACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE RESTITUYA A LA CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA, UN TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

17 DE FEBRERO

- ESCRITO CON ANEXOS, DEL C. FRANCISCO ARREDONDO MONCADA, DE LA UNIÓN INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO, ANTE UNA PROBLEMÁTICA CON RELACIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE ACTUALMENTE OCUPAN DIVERSAS FAMILIAS DEL PREDIO "LAS CANDELARIAS".

COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL

17 DE FEBRERO

- COPIA DE LOS ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. EPIFANIO HERNÁNDEZ BALDERAS, COORDINADOR DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE LA UNIÓN CAMPESINA DEMOCRÁTICA, MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA, Y A LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE SE MODIFIQUE EL PAGO DEL IMPUESTO DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EN EL CAPÍTULO AUTOMOTRIZ DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO; PIDIÉNDOSE ASIMISMO LA INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS ESTATALES PARA EL MISMO EFECTO.

**COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
Y DE JUSTICIA**

25 DE FEBRERO

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

25 DE FEBRERO

- COPIA DEL ESCRITO DIRIGIDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, SIGNADO POR COMISIONADOS DE LA ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS FLORES MAGÓN, DE COAHUILA, A. C. Y COLONIAS DEL SUR DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL HACEN DE SU CONOCIMIENTO, DIVERSAS CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

25 DE FEBRERO

- DOCUMENTOS ENVIADOS POR EL LIC. ARMANDO RODRÍGUEZ PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, MEDIANTE EL CUAL DAN A CONOCER DIVERSOS PLANTEAMIENTOS QUE HAN PRESENTADO A LAS AUTORIDADES DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO E INCREMENTO SALARIAL.

QUEDARÓN A DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

13 DE ENERO DE 2009

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

- COMUNICACIÓN DEL DIPUTADO EDUARDO OLMOS CASTRO, MEDIANTE LA CUAL PRESENTA UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE SU CARGO.

QUEDO A DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER MES DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

25 DE FEBRERO DE 2009

- OFICIO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍAN LOS EXPEDIENTES DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES, DE DICHO ORGANISMO ELECTORAL.

Hago entrega del documento íntegro a esta Mesa Directiva, para que conste en el expediente. Gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con vista del sentir de los Ayuntamientos respecto de la reforma de diversos artículos de la Constitución Política del Estado, para la creación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

- **Participa también en la lectura el Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva.**

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura, con vista del sentir de los Ayuntamientos, respecto de la Reforma, para modificar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Coahuila, a fin de crear la Fiscalía General del Estado, como un órgano de la Administración Pública Centralizada, con autonomía técnica, operativa y de criterio jurídico, para planear, programar, dirigir, ejecutar, evaluar y supervisar las funciones en materia de seguridad pública y procuración de justicia propias del Estado, y,

RESULTANDO

Que a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado expediente, conteniendo diversos oficios mediante los cuales el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, hizo del conocimiento de los 38 Presidentes Municipales del Estado de Coahuila, mediante oficio de fecha 18 de febrero del año en curso, enviando el Proyecto de Decreto relativo a la Iniciativa de Reforma para modificar el párrafo segundo del artículo 53, el segundo párrafo de la fracción XVII y la fracción XXVIII del artículo 67, el primer párrafo del artículo 89, el artículo 92, la denominación del Capítulo V del Título Cuarto, los artículos 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, el numeral 1, del párrafo cuarto, de la fracción I y el inciso a, del numeral 1, del párrafo segundo, de la fracción II del artículo 158, los artículos 158-C y 159, el primer párrafo del 163, los párrafos primero y tercero del artículo 165, el artículo 177, se adiciona la fracción VIII al artículo 59, un segundo párrafo al artículo 89, la Sección Primera y Segunda al Capítulo V, Título Cuarto, un párrafo cuarto al artículo 158-Ñ y los párrafos segundo y tercero al artículo 186 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de cumplir con lo dispuesto por los artículos 196, fracción IV, y 197 del referido ordenamiento y en los artículos 187 y 188 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

En esa tesitura, es pertinente mencionar que se comunico a los 38 Ayuntamientos del Estado sobre la reforma en comento, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 196, fracción IV, y 197 de la Constitución

Política del Estado y en los artículos 187 y 188 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; recibíéndose la opinión de los Ayuntamientos de Abasolo, Allende, Arteaga, Castaños, Candela, Cuatro Ciénegas, frontera, General Cepeda, Hidalgo, Guerrero, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, San Buenaventura, Saltillo, Viesca, Villa Unión, Zaragoza, siendo un total de 26 de los 38 Municipios del Estado los que emitieron su voto a favor de la Iniciativa de Reforma en comento, consecuentemente atendiendo a lo dispuesto por los artículos 196 fracción VI de la Constitución Local y 188 de la Ley Orgánica del Congreso, habiéndose recibido la opinión favorable de la Mayoría de los Municipios del Estado, se procede a emitir el presente Dictamen.

SEGUNDO.- Que dichos oficios fueron turnados a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que emitiera dictamen respecto a la declaratoria de aprobación de la citada reforma, por lo que la Comisión Dictaminadora, analizado el expediente de referencia y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el texto del artículo 196 de la Constitución Política local, que da el sustento al procedimiento de reforma constitucional, es del tenor literal siguiente:

“Artículo 196. La Ley Suprema Coahuilense puede ser adicionada o reformada por el Congreso del Estado. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte del bloque de la constitucionalidad local, deben observarse los requisitos siguientes:

I. Iniciativa suscrita por el Gobernador o por uno o varios Diputados, a la que se le darán dos lecturas con un intervalo de diez días.

II. Dictamen de la Comisión respectiva al que se darán dos lecturas con un intervalo de seis días.

III. Discusión del dictamen y aprobación del mismo, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados presentes.

IV. Publicación del expediente por la prensa.

V. Que la adición o reforma sea aprobada por la mayoría absoluta de los ayuntamientos del Estado.

VI. Discusión del nuevo dictamen, que se formará con vista del sentir de los ayuntamientos, la Comisión que conoció de la iniciativa, pronunciándose en sentido afirmativo o negativo, según el sentir de la mayoría absoluta de los respectivos ayuntamientos.

VII. Declaración del Congreso, con vista y discusión del dictamen de la comisión.”

SEGUNDO.- Que en la sesión celebrada el día 17 de febrero del 2009, el Pleno del Congreso aprobó la reforma para modificar el párrafo segundo del artículo 53, el segundo párrafo de la fracción XVII y la fracción XXVIII del artículo 67, el primer párrafo del artículo 89, el artículo 92, la denominación del Capítulo V del Título Cuarto, los artículos 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, el numeral 1, del párrafo cuarto, de la fracción I y el inciso a, del numeral 1, del párrafo segundo, de la fracción II del artículo 158, los artículos 158-C y 159, el primer párrafo del

163, los párrafos primero y tercero del artículo 165, el artículo 177, se adiciona la fracción VIII al artículo 59, un segundo párrafo al artículo 89, la Sección Primera y Segunda al Capítulo V, Título Cuarto, un párrafo cuarto al artículo 158-Ñ y los párrafos segundo y tercero al artículo 186 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, al tenor literal siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

ÚNICO.- Se modifican el párrafo segundo del artículo 53, el segundo párrafo de la fracción XVII y la fracción XXVIII del artículo 67, el primer párrafo del artículo 89, el artículo 92, la denominación del Capítulo V del Título Cuarto, los artículos 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, el numeral 1, del párrafo cuarto, de la fracción I y el inciso a, del numeral 1, del párrafo segundo, de la fracción II del artículo 158, los artículos 158-C y 159, el primer párrafo del 163, los párrafos primero y tercero del artículo 165, el artículo 177, se adiciona la fracción VIII al artículo 59, un segundo párrafo al artículo 89, la Sección Primera y Segunda al Capítulo V, Título Cuarto, un párrafo cuarto al artículo 158-Ñ y los párrafos segundo y tercero al artículo 186 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 53. ...

El Congreso del Estado, podrá solicitar del Gobernador la comparecencia de los Secretarios del Ramo, así como la de quienes dirijan entidades paraestatales, para que informen cuando se discuta una Ley, o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades. Asimismo, podrá solicitar la comparecencia del Fiscal General del Estado.

Artículo 59. ...

I a VII. ...

VIII. A la Fiscalía General del Estado en todo lo concerniente a sus funciones y competencias. La Iniciativa se presentará por conducto del Fiscal General del Estado.

Artículo 67. ...

I a XVI. ...

XVII. ...

Igualmente, ratificar, el nombramiento que el titular del Ejecutivo del Estado haga del Fiscal General del Estado y, en su caso, acordar su remoción, siempre que concurra alguna de las causales de procedencia previstas en esta Constitución y leyes aplicables.

XVIII. a XXVII. ...

XXVIII. Expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

XXIX. a XLIX. ...

Artículo 89. Los Secretarios del Ramo y los Directores Generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales, previa anuencia del Gobernador, así como los titulares de los organismos públicos autónomos concurrirán a las sesiones del Congreso, para que informen cuando se discuta una Ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

El Fiscal General del Estado, podrá concurrir ante el Congreso cuando las leyes que se discutan sean de su competencia.

Artículo 92.- Los reglamentos interiores de cada una de las Secretarías del Ramo serán expedidos por el Gobernador del Estado, y en ellos se determinarán las atribuciones de sus unidades administrativas.

La Fiscalía General del Estado tendrá facultades para expedir los reglamentos necesarios para proveer a la exacta observancia de las leyes que la rijan, en los términos que disponga su Ley Orgánica.

Capítulo V De la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia

Sección Primera De la Fiscalía General del Estado

ARTÍCULO 108. La Fiscalía General del Estado, es un órgano de la Administración Pública Centralizada, con autonomía técnica, operativa y de criterio jurídico, para planear, programar, dirigir, ejecutar, evaluar y supervisar las funciones en materia de seguridad pública y procuración de justicia propias del Estado.

Su misión primordial será salvaguardar el estado de Derecho en las materias de seguridad pública y procuración de justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de la persona y del interés tutelado por la Ley.

La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado determinará su organización y funciones, de conformidad con las siguientes bases:

- I.** La Fiscalía estará presidida por un Fiscal General y contará con los fiscales especializados, directores generales, delegados regionales, directores de área, agentes del Ministerio Público, auxiliares y demás personal necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Contará además con un consejo interior de normatividad, planeación y evaluación cuya estructura y funciones establecerá la ley;

El Fiscal General de acuerdo con las cargas de trabajo y la trascendencia de los asuntos, podrá crear, suprimir, fusionar o transformar las dependencias de la Fiscalía para asegurar la buena marcha de la institución.
- II.** Determinará los criterios y las dependencias que intervendrán para definir las políticas de seguridad pública, procuración de justicia y las actividades de inteligencia, que incluyan la prevención, detección, disuasión y persecución de la delincuencia. Estos criterios cumplirán con los objetivos nacionales e internacionales en materia de seguridad pública y procuración de justicia;
- III.** Regulará la función estatal de seguridad pública y los fundamentos y condiciones para concertar convenios de coordinación sobre la materia con las autoridades federales, municipales y de otras entidades federativas, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IV.** Regulará la organización e integración de la policía del estado para unificar, sistematizar y ejecutar los planes, proyectos y programas, en las fases de prevención, detección, disuasión e investigación de la delincuencia;
- V.** Establecerá las competencias y responsabilidades que tendrán los fiscales especializados y los agentes del Ministerio Público en su caso, en las áreas de seguridad pública, prevención e investigación del delito, así como en el ejercicio de la acción penal en los asuntos de su competencia;
- VI.** Señalará los requisitos que deberán reunir para ser designados, los agentes del Ministerio Público y los demás funcionarios y servidores públicos de la Institución;

- VII.** Fijará directrices sobre la profesionalización de los servidores públicos de seguridad pública y procuración de justicia;
- VIII.** Definirá los requisitos de selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de cada uno de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia; sus inhabilidades e incompatibilidades; los cargos, categorías y remuneraciones, así como el régimen disciplinario de los funcionarios y empleados que las conforman;
- IX.** Normará las facultades exclusivas del Ministerio Público para la investigación de los hechos constitutivos de delitos, los que determinen la participación punible y los que acrediten la inocencia del imputado y, en su caso, el ejercicio de la acción penal pública en la forma prevista por la Ley, así como la participación de las policías en dicha investigación. El Ministerio Público, en ejercicio de sus funciones, podrá impartir órdenes directas a la Policía del Estado Operativa e Investigadora, a los Servicios Periciales y a las policías municipales, en los términos previstos en las leyes. La autoridad requerida deberá cumplir sin más trámite dichas órdenes y no podrá calificar su fundamento, oportunidad, justicia o legalidad, salvo requerir la exhibición de la autorización judicial previa, en su caso;
- X.** Determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública;
- XI.** Otorgará atribuciones para fincar responsabilidades y, en su caso, instaurar procedimientos administrativos a los funcionarios y empleados de la institución, y
- XII.** Las demás que determinen las leyes.

La Fiscalía General del Estado ejercerá sus funciones por medio de órganos propios conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica.

Las actuaciones de la Fiscalía General del Estado se regirán por los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a las garantías reconocidas en la Constitución General y demás instrumentos legales.

Artículo 109. La Fiscalía General del Estado se integrará jerárquicamente por un Fiscal General y los fiscales especializados que se requieran por materia o por región; por los directores generales, delegados regionales, directores de áreas, agentes del Ministerio Público, auxiliares y demás personal necesario para el cumplimiento de sus funciones. Las competencias, obligaciones y facultades se establecerán en las leyes y reglamentos correspondientes.

Artículo 110. El Fiscal General tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- I.** Ser el titular y rector de la Fiscalía General del Estado y presidir al Ministerio Público;
- II.** Velar por el respeto de las instituciones constitucionales y los derechos fundamentales y libertades públicas, con cuantas actuaciones exija su defensa;
- III.** Ser el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado en los asuntos que le encomienden las leyes o el titular del Ejecutivo;
- IV.** Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables;

- V.** Proponer y participar en la definición y dar seguimiento a la política criminal del Estado así como coordinar los trabajos tendientes a conformar las políticas de seguridad pública y procuración de justicia;
- VI.** Formular iniciativas de ley ante el Congreso del Estado, en materia de seguridad pública y procuración de justicia;
- VII.** Emitir los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas que regulen los procedimientos, materias, funciones y servicios públicos de su competencia;
- VIII.** Dirigir y coordinar las funciones de la Policía del Estado Operativa e Investigadora; así como los demás organismos que señale la ley;
- IX.** Investigar, por sí o por conducto del personal de su dependencia, de oficio o con base en la denuncia o querrela formulada, los hechos que puedan constituir delito;
- X.** Crear unidades especializadas para colaborar con los agentes del Ministerio Público a cargo de la investigación de determinados delitos;
- XI.** Solicitar, en comisión de servicio, a funcionarios de cualquier órgano de la Administración Pública del Estado, para que participen en actividades propias del Ministerio Público. Dichas comisiones tendrán el plazo de duración que se indique en el acuerdo correspondiente;
- XII.** Ejercitar las acciones penales y civiles derivadas de delitos u oponerse a las ejercitadas por otros, cuando proceda;
- XIII.** Tomar parte, en defensa de la legalidad y del interés público o social, en los procesos relativos al estado civil, en los que se controviertan derechos difusos y en los demás casos que establezca la ley;
- XIV.** Adoptar las medidas pertinentes para proteger a las víctimas y testigos que participen en la investigación de los delitos o en los procesos que en su caso originen;
- XV.** Asumir o promover la representación y defensa en juicio y fuera de él, de quien, por carecer de capacidad de obrar o representación legal, no pueda actuar por sí mismo;
- XVI.** Defender el interés superior de la niñez en los procedimientos judiciales y administrativos;
- XVII.** Ejercer por sí o por conducto de la fiscalía especializada que corresponda, las acciones tendientes a establecer la responsabilidad del adolescente por los hechos punibles en que incurra, de acuerdo con lo previsto en la ley especial que rige la materia;
- XVIII.** Atender las visitas, quejas, propuestas de conciliación y recomendaciones de la Comisión Nacional y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos;
- XIX.** Nombrar y remover de conformidad con la ley, a los funcionarios y empleados bajo su dependencia, siempre y cuando el nombramiento no esté previsto de manera especial por esta Constitución o las leyes;
- XX.** Asignar y desplazar libremente a sus funcionarios y empleados en las labores de seguridad pública, procuración de justicia, investigación y atención de procesos. Asimismo, determinar el criterio y la posición que la Fiscalía General del Estado asumirá en cada caso, en desarrollo de los principios de unidad de gestión y jerarquía;

- XXI.** Celebrar convenios de colaboración con los gobiernos del Distrito Federal y de los Estados integrantes de la Federación, de conformidad con el artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- XXII.** Celebrar acuerdos, bases de colaboración, convenios y demás instrumentos jurídicos con autoridades federales y con los gobiernos del Distrito Federal, de los Estados integrantes de la Federación y municipios, así como con organizaciones de los sectores social y privado;
- XXIII.** Suministrar al titular del Ejecutivo del Estado información sobre las investigaciones que se estén llevando a cabo, cuando sea necesario para la preservación del orden público;
- XXIV.** Promover y participar en los juicios de control de la constitucionalidad federales o locales, en los casos en que esté facultado por la ley o cuente con la representación legal para ello;
- XXV.** Atender las obligaciones y relaciones con los Poderes Públicos del Estado en los términos de la legislación aplicable;
- XXVI.** Rendir anualmente un informe, por escrito, ante el Congreso del Estado sobre el estado que guarda la seguridad pública y la procuración de justicia en la entidad;
- XXVII.** Establecer medios de información a la comunidad, en forma sistemática y directa, para dar cuenta de las actividades de la Institución;
- XXVIII.** Fijar los criterios que deban aplicarse en materia de recursos humanos, remuneraciones, inversiones, gastos de los fondos respectivos, planificación del desarrollo, administración y finanzas de la Institución;
- XXIX.** Dirigir el sistema de calidad de la Fiscalía General del Estado e implementar los controles internos que permitan conocer y evaluar la eficiencia y oportunidad de su gestión y la de sus funcionarios y empleados;
- XXX.** Conceder los estímulos, reconocer los méritos y otorgar las menciones que procedan a los servidores de la Fiscalía General del Estado;
- XXXI.** Denunciar ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia la sustentación de tesis que estime contradictorias para su depuración;
- XXXII.** Suscribir, como representante legal de la Fiscalía General del Estado, los actos y contratos requeridos para el buen funcionamiento de la misma;
- XXXIII.** Crear consejos de asesores y apoyo que coadyuven en la solución de la problemática generada por las distintas actividades de la Institución;
- XXXIV.** Elaborar cada año el proyecto de presupuesto de egresos de la Fiscalía General del Estado y hacerlo llegar al Gobernador del Estado para su inclusión en el presupuesto correspondiente. Por la especialidad de la función, se tomará en consideración dicho proyecto, sin modificaciones, salvo las propuestas por el titular del Ejecutivo, después de escuchar al Fiscal General, y
- XXXV.** Las demás que le atribuyan las leyes aplicables.

Artículo 111. El Fiscal General del Estado será designado por el Gobernador y deberá de ser ratificado por el Congreso del Estado o en los recesos por la Diputación Permanente, de acuerdo a lo previsto por el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 67 de esta Constitución. En ambos casos bastará con la mayoría relativa. Los requisitos, el ejercicio y la conclusión del cargo de Fiscal General, se sujetará a las bases siguientes:

- I.** Para la ocupación del cargo se requerirá:
 1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
 2. Haber cumplido treinta y cinco años de edad para el día de la designación;
 3. Poseer en la fecha de nombramiento, con antigüedad mínima de 10 años de práctica profesional, título oficial de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y contar con cédula profesional que acredite su registro ante autoridad competente;
 4. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por la comisión de delito doloso, y
 5. Haber residido en el Estado durante los cinco años anteriores al día de la designación.
- II.** Antes de tomar posesión de su cargo deberá rendir la protesta de ley ante el Congreso del Estado;
- III.** El período constitucional del Fiscal General será de ocho años y podrá ser ratificado por una sola vez para otro período igual.
- IV.** Sólo podrá ser separado del cargo, antes del vencimiento de su ejercicio, en la forma y términos que fije esta Constitución, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales;
- V.** La separación, en los términos antes previstos, será propuesta por el Gobernador del Estado y resuelta en definitiva por el Congreso o en los recesos por la Diputación Permanente;
- VI.** En tanto se designe nuevo Fiscal General, se apruebe su nombramiento y rinda la protesta de ley, ocupará el cargo el fiscal especializado que conforme a la ley deba cubrir su ausencia;
- VII.** El cargo será incompatible con cualquier otro empleo, cargo o comisión de carácter público o privado, así como con el ejercicio libre de la profesión de abogado. Sin embargo, podrá realizar labores docentes y actividades de investigación académica y/o científica, en los términos previstos por la ley de la materia.

Artículo 112. Los fiscales especializados se sujetarán a las siguientes bases:

- I.** Para ser fiscal especializado se requerirá:
 1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
 2. Haber cumplido treinta años de edad para el día de la designación;
 3. Poseer en la fecha de nombramiento, con antigüedad mínima de cinco años de práctica profesional, título oficial de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y contar con cédula profesional que acredite su registro ante autoridad competente;
 4. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por la comisión de delito doloso, y
 5. Haber residido en el Estado durante los tres años anteriores al día de la designación.
- II.** Durarán en sus cargos ocho años y podrán ser ratificados por una sola vez para otro período igual.
- III.** Sólo podrán ser removidos anticipadamente en la forma y términos que fijen esta Constitución, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales;

- IV. Serán los titulares de las fiscalías especializadas que les correspondan de acuerdo con sus nombramientos y con las obligaciones, facultades y prohibiciones que la ley determine;
- V. Las funciones serán incompatibles con cualquier otro cargo, empleo o comisión de carácter público o privado, con excepción de actividades docentes y de investigación académica y/o científica, en los términos previstos por la ley de la materia.

Artículo 113. El Fiscal General y los fiscales especializados solamente podrán ser sometidos a juicio político, proceso penal o procedimiento por responsabilidad administrativa en la forma y términos establecidos en esta Constitución, en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales.

Sección Segunda

Del Ministerio Público

Artículo 114. La ley y los reglamentos que de ella emanen, organizarán la Institución del Ministerio Público, sus auxiliares y apoyos jurídicos, administrativos y técnicos, en la institución autónoma denominada Fiscalía General del Estado, bajo las siguientes bases:

- I. El Ministerio Público es una institución de buena fe, única e indivisible, representante de la sociedad en los asuntos de su competencia y estará presidido por el Fiscal General del Estado;
- II. Es la institución competente para la investigación y persecución de los delitos del orden común ante los tribunales judiciales, lo cual hará a través de su titular, de las Fiscalías Especializadas que éste designe, y de sus agentes del Ministerio Público, con el auxilio de la Policía Estatal a través de la División Investigadora y de los Servicios Periciales, que estarán bajo su autoridad y mando inmediato.

La División Operativa de la Policía Estatal y las policías municipales participarán en la investigación de los delitos en los casos y bajo las condiciones que las leyes, reglamentos o convenios suscritos así lo dispongan y siempre bajo el mando y autoridad del Ministerio Público;

Todas las autoridades estatales y municipales estarán obligadas a prestar de inmediato el auxilio y a rendir los informes o proporcionar los documentos que el Ministerio Público les requiera en el ejercicio de sus funciones;

- III. Los agentes del Ministerio Público y sus auxiliares tendrán autonomía de criterio en cuanto a sus funciones de investigación y persecución del delito, pero deberán observar siempre el derecho y las reglas científicas y técnicas aplicables a sus actividades, y respetar plenamente los derechos humanos;
- IV. Los agentes del Ministerio Público y sus auxiliares, en todo lo relacionado a la disciplina laboral, estarán bajo la dirección, coordinación y supervisión de un fiscal especializado y de quienes las leyes y reglamentos determinen;
- V. Los agentes del Ministerio Público, en el ejercicio de la procuración de justicia y en sus respectivas jerarquías administrativas, no tendrán más subordinación que a los niveles superiores orgánicos y funcionales de la propia Institución;
- VI. Los titulares de la Policía Investigadora y de los Servicios Periciales, sus respectivos agentes y, en su caso, la División Operativa de la Policía Estatal y las policías municipales deberán cumplir y hacer cumplir las órdenes del Ministerio Público, y

- VII.** Las órdenes del Ministerio Público no afectarán las opiniones técnicas y científicas que emitan los peritos en sus dictámenes.

Artículo 115. Son obligaciones y atribuciones del Ministerio Público:

- I.** Velar por la exacta observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de esta Constitución y de las leyes que de ellas dimanen;
- II.** Respetar y hacer que se respeten las garantías que otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y el orden jurídico que de ellas derive;
- III.** Investigar las detenciones arbitrarias y otros abusos de autoridad que se cometan, adoptando las medidas necesarias para hacerlas cesar de inmediato, sin perjuicio de proveer lo conducente al castigo de los responsables;
- IV.** Organizar, dirigir y coordinar a la División Investigadora de la Policía del Estado y a los Servicios Periciales;
- V.** Recibir denuncias o querrelas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delito;
- VI.** Investigar los delitos de los que tenga conocimiento por cualquier medio, auxiliado por las Policías y Servicios Periciales, las cuales actuarán bajo la conducción y mando inmediato de aquél en el ejercicio de sus funciones;
- VII.** Practicar u ordenar las diligencias necesarias para acreditar el hecho que la ley señale como delito y la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión;
- VIII.** Ordenar la detención y, en su caso, retener a los probables responsables de la comisión de delitos, en los términos previstos por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IX.** Solicitar al órgano jurisdiccional las órdenes de cateo, las medidas precautorias de arraigo, la prohibición de abandonar una demarcación geográfica, el arresto domiciliario, el aseguramiento o embargo precautorio de bienes que resulten indispensables para los fines de la investigación, la preparación y desahogo anticipado de pruebas, así como las demás medidas cautelares que autorice la ley;
- X.** Asegurar los elementos materiales probatorios, garantizando la cadena de custodia mientras se ejerce la facultad de contradecirlos u objetarlos;
- XI.** Requerir, cuando menos una vez al mes, a los elementos de la División Investigadora de la Policía Estatal, los informes sobre el estado que guardan las investigaciones que realicen, a efecto de que se emitan las observaciones pertinentes o bien, las instrucciones de realizar nuevas diligencias;
- XII.** Investigar y perseguir las conductas tipificadas como delitos por las leyes penales aplicables, en que incurran los menores de 18 años, por conducto de los Agentes del Ministerio Público especializados en materia de adolescentes;
- XIII.** En aquellos casos en que la ley lo permita, propiciar la solución de los intereses en conflicto mediante el empleo de los mecanismos alternos, asegurando siempre la reparación del daño a satisfacción de la víctima u ofendido por el delito;

- XIV.** Solicitar a los tribunales las medidas necesarias para la reparación integral a la víctima, velar por su protección, la de los testigos y demás personas que intervengan en el proceso penal. La ley fijará los términos en que podrán intervenir las víctimas en el proceso penal y los mecanismos de justicia restaurativa;
- XV.** Resguardar la identidad y otros datos personales de la víctima u ofendido en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, secuestro o delincuencia organizada, en los casos previstos por la ley de la materia y, cuando a juicio del juzgador, sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa;
- XVI.** Aplicar el principio de oportunidad en los casos que defina la ley;
- XVII.** Determinar la reserva de la averiguación previa, conforme a las disposiciones aplicables;
- XVIII.** Determinar el no ejercicio de la acción penal y el no ejercicio de la acción de remisión, en los casos que la ley lo autorice;
- XIX.** Ejercer la acción penal ante el órgano jurisdiccional competente por el hecho que la ley señale como delito, siempre que preceda denuncia o querrela y obren datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión. La ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial;
- XX.** Poner a disposición de la autoridad judicial a las personas detenidas y aprehendidas dentro de los plazos establecidos por la ley;
- XXI.** Presentar escrito de acusación ante el Juez de Conocimiento, con el fin de dar inicio al juicio acusatorio adversarial y oral que se registrará por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación;
- XXII.** Someter a autorización del juez, la suspensión del procedimiento a prueba, en los términos del Código de Procedimientos Penales y demás disposiciones aplicables;
- XXIII.** Solicitar ante el Juez de Conocimiento, la preclusión de las investigaciones cuando, según lo dispuesto en la ley, no hubiere mérito para acusar;
- XXIV.** Aportar las pruebas y promover las diligencias conducentes para la debida comprobación de la existencia del delito, las circunstancias en que hubiese sido cometido y las peculiares del inculpado, de la responsabilidad penal, de la existencia de los daños y perjuicios, así como para la fijación del monto de su reparación, en términos del Código de Procedimientos Penales y demás disposiciones aplicables;
- XXV.** Garantizar que a la víctima u ofendido por el delito, se le reciban todos los datos o elementos de prueba con que cuente, tanto en la investigación como en el proceso; a que se desahoguen las diligencias correspondientes y su intervención en el juicio; así mismo le facilitará la interposición de los recursos en los términos que prevea la ley. Cuando según su criterio considere que no es necesario el desahogo de una diligencia, deberá fundar y motivar su negativa;
- XXVI.** Participar en la audiencia del juicio, en el desahogo de las pruebas y en las deliberaciones finales;
- XXVII.** En los casos que sea procedente, deberá solicitar la reparación del daño dentro del juicio, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda gestionar directamente, caso en el cual el juez no podrá absolver al sentenciado si emite una sentencia condenatoria;
- XXVIII.** Impugnar, en los términos previstos por la Ley, las resoluciones judiciales.

- XXIX.** Cuidar que los juicios del orden penal se sigan con toda regularidad para que la administración de justicia sea pronta y expedita;
- XXX.** Comparecer y promover todo lo que a la representación social corresponda, ante el Juez de Ejecución de Sanciones;
- XXXI.** Intervenir, en su carácter de representante social, ante los órganos jurisdiccionales del orden civil y familiar, en la protección de los menores e incapaces y en los juicios en que de acuerdo con la ley de la materia, tenga intervención;
- XXXII.** Poner a disposición del órgano jurisdiccional a los inimputables mayores de edad, a quienes se deberán aplicar medidas de seguridad, ejercitando las acciones correspondientes, en los términos establecidos por ley;
- XXXIII.** Rendir a los Poderes del Estado los informes que le pidan sobre asuntos relativos a la Institución, y
- XXXIV.** Cumplir las demás funciones que le señalen las leyes y reglamentos o que les sean encomendadas por el Fiscal General, o los fiscales especializados.

Artículo 158. ...

...

...

...

I. ...

1. a 8. ...

...

...

...

- 1.** Podrán promoverse por cualesquiera de las partes, según la controversia de que se trate. En las que el Ejecutivo sea parte, podrá estar representado por el Fiscal General, quien además podrá promover todas las que tengan por materia la seguridad pública y la procuración de justicia.

2. a 4. ...

II. ...

...

1. ...

- a)** El Ejecutivo del Estado por sí o por conducto de quien le represente legalmente. En las materias de seguridad y procuración de justicia por el Fiscal General del Estado.

b) a f) ...

2. a 4. ...

...

...

Artículo 158-C. La autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de su competencia municipal y sin interferencia de otros poderes, salvo lo dispuesto por los artículos 21, 73, fracción XXIII y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 158-Ñ. ...

...

...

De igual manera, no serán autoridades intermedias las que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la ley de la materia, sean las responsables de planear, dirigir, coordinar y supervisar las políticas de seguridad pública y procuración de justicia en el Estado.

Artículo 158-U. ...

I. ...

1. Formular, aprobar y publicar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; el Reglamento de Seguridad Pública Municipal deberá estar ajustado a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y a las Leyes federales y estatales aplicables.

2. a 12. ...

II. a IX. ...

Artículo 159. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título, se considerarán servidores públicos, los representantes de elección popular, los miembros del Poder Judicial y de la Fiscalía General, los funcionarios y empleados del Estado, y de los Municipios, y en general, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública, Estatal o Municipal y en las entidades paraestatales o paramunicipales.

Artículo 163. Podrán ser sujetos de juicio político los diputados del Congreso del Estado; el Gobernador del Estado; los Secretarios del ramo los subsecretarios; el Fiscal General del Estado, los fiscales especializados; los directores generales o su equivalente en las entidades y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General del Estado; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal Electoral; del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo; del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; de los Tribunales Distritales; los jueces de primera instancia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos del Estado; los integrantes de los concejos municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales y paramunicipales; así como los titulares e integrantes de los consejos y asambleas generales de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación.

...

Artículo 165. Para proceder penalmente contra el Gobernador del Estado; los diputados del Congreso del Estado; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal Electoral; del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo; del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; de los Tribunales Distritales; los jueces de primera instancia; los secretarios del ramo; el Fiscal General del Estado y los fiscales especializados; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos; los integrantes de los consejos municipales; y así como los titulares e integrantes de los consejos o asambleas generales de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, el Congreso del Estado deberá declarar

mediante resolución de las dos terceras partes del total de sus miembros, si ha o no lugar a proceder contra el inculpado, sujetándose a la garantía de audiencia.

...

Si el Congreso declara que ha lugar a proceder, el inculpado quedará a disposición de las autoridades competentes, para que actúen con arreglo a la ley. Cuando se trate del Gobernador del Estado, de los Diputados al Congreso del Estado, de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del Fiscal General del Estado y los Fiscales Especializados y los titulares e integrantes de los consejos de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación, éstos quedarán sujetos a la acción del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, el cuál fallará en definitiva, previas las formalidades esenciales del procedimiento y con audiencia del inculpado, del Ministerio Público y del acusador, si lo hubiere.

...

...

...

...

...

Artículo 177. Las autoridades municipales, se sujetarán estrictamente a las facultades que les otorga la ley y observarán, muy especialmente, las prescripciones de los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 186. ...

El Estado proveerá de los medios de seguridad adecuados y suficientes a los Gobernadores y a los demás funcionarios de la Administración Pública Estatal que desempeñen o hayan desempeñado cargos relevantes de seguridad pública y procuración de justicia.

Los Gobernadores gozarán de seguridad durante el tiempo de su ejercicio y una vez concluido de manera vitalicia. Los demás funcionarios tendrán la seguridad asignada durante el tiempo de su cargo, así como un período igual después de concluido, siempre que las circunstancias no ameriten un período mayor. Las leyes ordinarias reglamentarán este precepto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se fusiona en la Procuraduría General de Justicia del Estado, la cual se transforma en la Fiscalía General del Estado. Los actos realizados por ambas dependencias hasta la fecha de entrada en vigor de este Decreto serán válidos.

TERCERO.- Deberán de realizarse las reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables para adecuarlas a los términos del presente Decreto.

CUARTO.- En tanto se expidan la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y las reformas a que se refiere el artículo anterior, se observará lo siguiente:

1. Todas las disposiciones, menciones y referencias que se hagan en los códigos, leyes, reglamentos y acuerdos federales, estatales y municipales a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, se entenderán hechas a la Fiscalía General del Estado de Coahuila.

2. Igualmente, todas las disposiciones, menciones y referencias que se hagan en las leyes, reglamentos y acuerdos federales, estatales y municipales a la Seguridad Pública del Estado de Coahuila, se entenderán hechas a la Fiscalía General del Estado de Coahuila.

3. Las obligaciones y facultades que en las disposiciones constitucionales, federales y estatales, en los códigos, leyes, reglamentos y acuerdos que correspondan al Procurador General de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública, ambos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se entenderán atribuidas al Fiscal General del Estado de Coahuila, en las que en lo sucesivo se entenderán referidas siempre con esta denominación. Igualmente, la sustitución de nombre se hace también extensiva al Subprocurador Ministerial, al Subprocurador de Control de Procesos y Legalidad, y al Subprocurador Jurídico de Profesionalización y de Proyectos, que en lo sucesivo se identificarán con las palabras “Fiscales Especializados” y la función que a cada uno correspondan.

Además, la Ley Orgánica que se expida como reglamentaria de los preceptos de este Decreto, podrá crear otras Fiscalías Especializadas en la medida en que se estimen necesarias para el funcionamiento eficiente de la Fiscalía General.

QUINTO.- Dentro de los quince días hábiles siguientes a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá presentarse la Iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza que sirva de marco jurídico a la Institución que crea.

SEXTO.- Se ratifican los nombramientos del Procurador General de Justicia y de los Subprocuradores Ministerial, de Control de Procesos y Legalidad, y Jurídico de Profesionalización y de Proyectos; en el entendido que sus nuevas denominaciones son: Fiscal General del Estado y Fiscales Especializados Ministerial, de Investigación y Operación Policial; de Control de Procesos y Legalidad; y Jurídico de Profesionalización y de Proyectos.

SÉPTIMO. Los nombramientos del Fiscal General del Estado y de los Fiscales Especializados se entenderán extendidos por el período constitucional que establece esta reforma; por lo tanto sus períodos respectivos de ocho años, se contarán a partir del inicio de la vigencia de este Decreto; por lo que inmediatamente se les extenderán sus nombramientos y se les tomará la protesta de ley, entre tanto sus actuaciones serán válidas.

OCTAVO.- Se autoriza al Fiscal General del Estado, para que determine qué personal de confianza de la Secretaría de Seguridad Pública deberá integrarse a la Fiscalía General, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades.

NOVENO.- El personal de base y sindicalizado de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado que en aplicación del presente Decreto pase a la Fiscalía General del Estado, en ninguna forma resultarán afectados en los derechos que hayan adquirido en virtud de su relación laboral con el Gobierno del Estado.

DÉCIMO.- Los recursos materiales y financieros de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, pasan a formar parte de la Fiscalía General, sin necesidad de ningún procedimiento posterior.

UNDÉCIMO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto, salvo lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio.

DICTAMEN

PRIMERO. Se aprueba la reforma y se modifican el párrafo segundo del artículo 53, el segundo párrafo de la fracción XVII y la fracción XXVIII del artículo 67, el primer párrafo del artículo 89, el artículo 92, la denominación del Capítulo V del Título Cuarto, los artículos 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, el numeral 1, del párrafo cuarto, de la fracción I y el inciso a, del numeral 1, del párrafo segundo, de la fracción II del artículo 158, los

artículos 158-C y 159, el primer párrafo del 163, los párrafos primero y tercero del artículo 165, el artículo 177, se adiciona la fracción VIII al artículo 59, un segundo párrafo al artículo 89, la Sección Primera y Segunda al Capítulo V, Título Cuarto, un párrafo cuarto al artículo 158-Ñ y los párrafos segundo y tercero al artículo 186 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza contenida en el dictamen aprobado por el Pleno del Congreso el 17 de febrero de 2009, en los términos que se transcriben en el considerando segundo del presente dictamen.

SEGUNDO. Por los motivos, razones y fundamentos expuestos en los considerandos de este dictamen, ha lugar a que el Congreso haga declaratoria de que quedó aprobada la reforma constitucional, contenida en el decreto que se transcribe en el considerando segundo de este dictamen; y, una vez hecho lo anterior, ordenar que se expida el decreto correspondiente y que se envíe al Ejecutivo Estatal para su promulgación, publicación y observancia.

TERCERO.- Comuníquese éste dictamen al Pleno del Congreso, para su conocimiento, discusión y en su caso, aprobación.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Diputado Luís Gerardo García Martínez, Diputado Salvador Hernández Vélez, Diputada Verónica Boreque Martínez González, Diputado Rogelio Ramos Sánchez, Diputada Esther Quintana Salinas, Diputado José Manuel Villegas González, Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, **Saltillo, Coahuila, a 27 de febrero de 2009.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. LUÍS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

GONZÁLEZ			
DIP. CECILIA YANETH BABÚN MORENO	A	ABSTENCIÓN	EN
	FAVOR		CONTRA

(La Diputada Esther Quintana Salinas, el Diputado José Manuel Villegas González y la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, no asistieron a esta reunión.)

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Bueno. Muchas gracias. Diputado Secretario.

Antes de dar continuidad al Orden del Día, creo que es importante dar la bienvenida a los alumnos distinguidos y maestros de la Escuela General Número 3 “Martín González Vázquez” de Monclova, Coahuila, que el día de hoy nos acompañan y esperando que su visita sea parte importante en su formación académica y cívica. Bienvenidos sean.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Han hecho, han pedido la voz el Diputado Mario Alberto Dávila y el Diputado Jesús Mario Flores.

Para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar alternando la intervención en contra y a favor, por lo que primero se solicita a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente. Ahora se pide a quien hablará a favor para anotarlos en la lista correspondiente.

A continuación, la Presidencia concederá la palabra hasta por 10 minutos a quienes solicitaron intervenir para hacer comentarios, alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que le solicito al Diputado Dávila, Mario Alberto, haga uso de la voz desde la tribuna.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias Diputado Presidente, con su aprobación.

Muy buenos días amigas Diputadas, amigos Diputados, público que hoy nos acompaña hoy que es Día de la Familia.

Bienvenidas las alumnas y alumnos de la escuela secundaria de Monclova, Coahuila, y sus maestros, nuestra región, bienvenidos a este recinto. Gracias a todos ustedes por estar aquí, hoy que es domingo, y que abrimos este período los Diputados de esta Quincuagésima Octava Legislatura.

Mesa Directiva.

Acción Nacional, está preocupado por el problema de seguridad que existe en México y por supuesto en Coahuila y por supuesto en nuestra ciudad y en nuestras regiones de todo el estado, nuestros municipios.

Acción Nacional con argumentos jurídicos, el Grupo Parlamentario, ha planteado en esta tribuna su posición, hemos escuchado el sentir de los municipios, algunos, de nuestro estado, hemos escuchado también el sentir de algunos profesionales del área del derecho, hemos escuchado algunas voces ciudadanas, las voces de nuestro partido.

En algunos aspectos esta ley es positiva, pero nos hubiera gustado que se agregaran algunos planteamientos que hizo esta Fracción Parlamentaria, y bueno, entendemos las razones e invitamos a que en las próximas seamos escuchados, seamos integrados y que podamos sacar algunos temas que

benefician o que beneficiarán a los coahuilenses, en lo futuro los podamos sacar de alguna manera conjunta.

Por todo lo anterior que he expresado, la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional vota en contra esta iniciativa. Muchísimas gracias y esperamos seguir trabajando en bien de todos los ciudadanos coahuilenses, en bien de muchos ustedes.

Gracias por su presencia. Con su permiso.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Me llegó la solicitud del uso de la palabra de la Diputada Cecilia Yanet Babún, necesito nos informe el sentido de su comentario. A favor.

Le solicito al Diputado Jesús Mario Flores, haga uso de la voz de acuerdo a como lo solicitó desde la tribuna, por favor.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con su permiso, señor Presidente.

Diputadas y Diputados, personas del público, jóvenes estudiantes, muy buenas tardes a todos.

Y quiero hacer sentir la posición del Partido Revolucionario Institucional, de nuestra Fracción del Partido Revolucionario Institucional, en relación con este proyecto de dictamen de la Fiscalía General del Estado.

Nosotros hemos revisado el ordenamiento legal, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales emite un dictamen, un proyecto de dictamen luego de conocer el sentir de 26 ayuntamientos, en el que manifiestan la aprobación al proyecto de esta reforma constitucional, esta reforma constitucional que trae como consecuencia la creación de una nueva institución jurídica que es la Fiscalía General del Estado de Coahuila.

Y como decía el Diputado que me antecedió, los problemas de inseguridad en nuestra comunidad, en el estado, en el país son graves, altamente graves, por ello se crea precisamente esta institución, este organismo nuevo que es la Fiscalía General del Estado, porque los ciudadanos sienten que sus derechos fundamentales no están protegidos, porque se siente también que el bienestar común, el bienestar social, el bienestar general se amenaza y entonces la comunidad exige y pide a través de los ciudadanos que los ordenamientos legales que rigen los diferentes aspectos de la vida de una comunidad se actualicen, por eso se actualiza esta nueva ley con la reforma constitucional, pero no solamente el ordenamiento legal tiene que actualizarse, sino como lo hemos mencionado en otras ocasiones, también la función de la autoridad tiene que estructurarse y ser más fuerte para que la autoridad pueda realizar la función de cuidarnos, de ser más eficientes, de ser mejores.

El nuevo modelo de seguridad pública que hoy se crea con la Fiscalía General del Estado integra 2 organismos, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General del Estado en un solo organismo, con un solo mando, y ahora este nuevo organismo va a ser el encargado de la seguridad, pero al mismo tiempo también de la iniciación e investigación de los delitos y se crea como consecuentemente un organismo autónomo, un organismo con autonomía constitucional de criterio jurídico y en materia técnica y en materia operativa, con una gran facultad, con facultades importantes, facultades extensas.

Y también los repito porque es válido, yo lo comenté en la ocasión anterior, las facultades que se dan a los organismos tienen que ser amplias, tienen que ser muy generales y con una gran amplitud y fortaleza para que la autoridad pueda cumplir con la función y una función tan delicada como lo es ahora, la seguridad, si se limitan las facultades, si no se le dan los derechos a las personas o a las instituciones para que hagan o actúen, esta seguridad va a seguir siendo la misma, la misma que encontramos hasta en este momento.

Por eso, yo les pido a mis compañeros Diputados que hagamos una reflexión, que veamos que esta ley, esta reforma constitucional que crea la ley y la Fiscalía es una ley de avanzada, es algo nuevo, es algo importante, valioso en el que se fortalecen las instituciones del ministerio público, la Procuraduría del Estado y de Seguridad Pública y se modifican nuestras leyes.

Espero que con estos comentarios podamos emitir una opinión favorable, se los pido con todo respeto a mis compañeros Diputados.

Muchísimas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Muy bien Diputado Jesús Mario.

Ahora le solicito a la Diputada Cecilia Yanet Babún, haga uso de la voz desde la tribuna como lo solicitó.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente.

Bueno, en mi opinión la reforma relativa a la creación de la Fiscalía General del Estado es positiva, ya que representa una propuesta viable para enfrentar de mejor manera y en mejores condiciones el problema de la inseguridad pública, por supuesto que la reforma representa a penas el primer paso de esa dirección, serán necesarios programas para lograr una mayor eficiencia y profesionalización de las policías, diseñar nuevas estrategias y políticas públicas en la materia y sobre todo erradicar cualquier signo de corrupción que como ya lo he dicho, es el principal factor que genera la impunidad.

Debo reiterar que el cargo del Fiscal General no es inamovible, es decir, si el desempeño de su cargo incurre en conductas ilícitas o ineficientes, la propia Constitución establece los mecanismos para separarlo del cargo, de tal manera que si el Fiscal General no cumple adecuadamente con sus funciones, simplemente se va.

En cuanto si la reforma lesiona la autonomía municipal, francamente no lo considero así, la reforma establece las mejores condiciones para que la Fiscalía General y los municipios actúen coordinadamente en esta lucha contra la inseguridad pública.

Esa coordinación está prevista en el texto constitucional federal y en la reforma se ajusta escrupulosamente a ella, desde luego que si algún municipio estima que con la reforma se vulnera la autonomía, estará en libertad de interponer la controversia constitucional en los términos previstos por el artículo 105 Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de que la Suprema Corte de Justicia actuando como el máximo órgano de control constitucional de la nación, resuelva la pretendida inconstitucionalidad. Por estas razones, votaré nuevamente a favor de la reforma.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

La Diputada Esther Quintana solicitó la voz, por lo que le pido pase a tribuna para hacer uso de ella.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, señor Presidente.

Compañeras Diputadas, Diputados y público que hoy nos honra con su presencia en este inicio de sesiones del Período Ordinario.

En estos dos meses que llevamos de trabajo en esta Quincuagésima Octava Legislatura, como lo informaba el señor Presidente de la Junta de Gobierno, el Diputado Fernando De las Fuentes, pues ha habido una actividad muy importante de quienes hoy tenemos el honor de ser representantes del pueblo de Coahuila.

Hoy día este exactamente, ya con el voto de los ayuntamientos de nuestro estado se aprobará o no esta reforma constitucional que trae como consecuencia la creación de la Fiscalía General de nuestro Estado.

Como lo señalaba nuestro Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, nosotros ya hemos manifestado nuestro punto de vista escuchando voces y obviamente sustentados en el orden jurídico que es fundamental seguirlo y manifestó nuestro Coordinador ya que nuestro Grupo Parlamentario votará en contra.

Pero estamos empezando una tarea legislativa, yo quisiera, quiero hacer un llamado respetuoso a todos mis compañeros Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, del Grupo Parlamentario de la UDC, del Grupo Parlamentario de nuestra compañera Yanet Babún del Partido de la Revolución Democrática, tenemos un trabajo enorme por delante y vamos a tener muchas iniciativas de ley, de reforma, en las que vamos a tener que trabajar juntos..., ¡voy al tema señor y estoy en libertad del uso de la palabra, así es que le pido respeto, no estoy faltándole al respeto a nadie señor, no he proferido a ningún insulto a nadie...!

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

A ver, al orden...

Diputada Esther Quintana Salinas:

Voy al tema exactamente.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Solicito orden y le pido a la Diputada Esther tratemos el tema correspondiente, respecto a la reforma electoral.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Estoy en el tema.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Se lo pido de la manera más atenta. Muchas gracias.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Estoy en tema señor Presidente, y con mucho gusto canalizo el mismo.

La Fracción Parlamentaria de mi grupo, el PAN, el Partido Acción Nacional, lo que queremos dejar en claro es que estamos en la mejor disposición de discutir con inteligencia y con razonamiento cuantas iniciativas lleguen, cuantas iniciativas vengan, pero lo que estamos solicitando es que realmente en esta Quincuagésima Octava Legislatura dejemos huella, de que estamos dispuestos a hacer una labor parlamentaria, una labor a favor la ciudadanía de Coahuila y que estemos dispuestos a escuchar diferentes puntos de vista, porque ese es precisamente el arte de parlamentar, que dentro de las diferencias que tengamos y que son muy legítimas de un lado y de otro, trabajar para encontrar puntos de coincidencia que precisamente a quienes beneficien sea a nuestros representados, al pueblo de Coahuila.

Y hoy desafortunadamente no hemos podido realizar esa labor parlamentaria porque hay una cerrazón importante de quien tiene la mayoría y que se ha dicho que esa mayoría se las dio el pueblo de Coahuila, yo estoy totalmente de acuerdo con ello, se las dio, pero la labor que tenemos que hacer aquí debe de ser a favor de los coahuilenses y ese es el arte precisamente de hacer política y de hacer parlamentarismo, ser capaces todos de ponernos de acuerdo a favor de la ciudadanía.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

De nada Diputada.

Ya no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se cierra la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 5 votos en contra y 2 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, se sirva dar lectura a la propuesta de la Junta de Gobierno relativo a la integración de una Comisión plural del Congreso del Estado, que se encargará de cumplir con el procedimiento y de formular el dictamen correspondiente para la designación de 2 consejeros propietarios y 2 consejeros suplentes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del decreto número 5, expedido por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 11, de fecha 6 de febrero de 2009.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN PLURAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE ENCARGARÁ DE CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO Y DE FORMULAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y DOS CONSEJEROS SUPLENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 5, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 11, DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2009.

El día 7 de febrero del presente año, entró en vigor el Decreto mediante el cual se aprobó por el Congreso del Estado, la reforma de la Constitución Política Local, para incrementar de 5 a 7 el número de Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Conforme a esta reforma constitucional y según lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto antes mencionado, dentro de los treinta días hábiles siguientes a partir de la entrada en vigor del mismo decreto, deben ser designados dos Consejeros Electorales Propietarios y dos Consejeros Suplentes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

El procedimiento que deberá observarse para la designación de los mencionados consejeros electorales, quedó establecido en el mismo Artículo Segundo Transitorio del Decreto en el que se aprobó la referida reforma constitucional.

Para cumplir con el procedimiento que debe observarse en este caso, el día 10 de febrero del presente año, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, publicó una convocatoria en la que se invitó a los ciudadanos interesados a participar en el proceso de selección de aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros Electorales; concluyéndose el día 19 de febrero, esta etapa de registro de

solicitudes y de entrega de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

Habiéndose cumplido con lo anterior, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, ha enviado al Congreso del Estado los expedientes de los aspirantes, para que se continúe con el desarrollo del procedimiento y se determine cuáles de los ciudadanos que hayan cumplido con los requisitos, ocuparán los cargos de consejeros electorales.

En la regulación que debe observarse en este caso, se contempla el nombramiento de una Comisión Plural, que se encargue de cumplir con el desarrollo del procedimiento que debe desahogar el Congreso del Estado, para la designación de los consejeros electorales; estableciéndose también que los aspirantes que hayan acreditado los requisitos correspondientes, deberán sujetarse a una comparecencia en los días y horas que señale el Congreso del Estado y que los Grupos Parlamentarios, una vez concluido el período de audiencias, podrán formular ante la Comisión Plural, propuestas para la designación de los Consejeros Electorales, en base al listado de aspirantes que hayan cumplido con cada uno de los requisitos establecidos.

Asimismo, se establece que la Comisión Plural deberá formular y presentar al Pleno del Congreso, el dictamen en el que se proponga la designación de los Consejeros Electorales.

En virtud de lo consignado previamente, se considera procedente que la Junta de Gobierno proponga la formación de una Comisión Plural que se encargue de cumplir con lo antes señalado, así como que en la integración de la misma, tengan participación todos los partidos políticos representados en la LVIII Legislatura, con aplicación de lo establecido en la Ley Orgánica del propio Congreso del Estado, en lo correspondiente a la integración de las comisiones dictaminadoras permanentes.

En un marco de apertura que ha sido observado en ocasiones anteriores y conforme a lo que ya se dispone en la legislación electoral, también se estima procedente proponer que se haga extensivo a la Diputada representante del Partido de la Revolución Democrática, el derecho de formular ante la Comisión Plural, una propuesta para la designación de los Consejeros Electorales, en base al listado de aspirantes que hayan cumplido con cada uno de los requisitos establecidos.

Por todo lo expuesto y con apoyo en lo que se dispone en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto número 5, expedido por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 11, de fecha 6 de febrero de 2009; así como en los Artículos 85, fracción II; 89, fracción I; y 90 de la Ley Orgánica del Congreso, la Junta de Gobierno determinó someter a consideración y aprobación del Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Atendiendo a lo que se dispone en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto número 5, expedido por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 11, de fecha 6 de febrero de 2009, el Congreso del Estado acuerda formar una Comisión Plural que se encargará de cumplir con el procedimiento y de formular el dictamen correspondiente, para la designación de dos Consejeros Propietarios y dos Consejeros Suplentes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Al cumplir con su cometido, esta Comisión Plural deberá atender lo siguiente:

- Convocar a los aspirantes a Consejeros Electorales que hayan cumplido con los requisitos correspondientes, para que comparezcan ante la propia Comisión Plural, así como desahogar estas comparecencias.

- Recibir y considerar las propuestas que presenten los Grupos Parlamentarios y la Diputada del Partido de la Revolución Democrática, en base al listado de los aspirantes a Consejeros Electorales que hayan cumplido los requisitos establecidos, enviado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de

Coahuila.

- Formular el dictamen en el que se proponga la designación de los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, así como presentarlo al Pleno del Congreso, para su discusión y, en su caso, aprobación; y

- Todo lo demás que sea legalmente necesario realizar para el debido cumplimiento de su cometido.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Plural a que se refiere este acuerdo, se integrará en la siguiente forma:

Dip. Jesús Mario Flores Garza.	Coordinador.
Dip. Luis Gerardo García Martínez.	Secretario.
Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno.	
Dip. Esther Quintana Salinas.	
Dip. José Manuel Villegas González.	
Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez.	
Dip. Verónica Boreque Martínez González.	
Dip. Rogelio Ramos Sánchez.	
Dip. Jesús Contreras Pacheco.	

ARTÍCULO CUARTO.- Los integrantes de la Comisión Plural, serán convocados por el Coordinador de la misma, para el efecto de iniciar formalmente el desarrollo de sus trabajos.

ARTÍCULO QUINTO.- La Comisión Plural acordará lo que estime necesario y procedente para su funcionamiento y el debido cumplimiento de su cometido, observando, en todo lo que sea aplicable, las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras Permanentes.

ARTÍCULO SEXTO.- La Comisión Plural, por conducto de su Presidente, convocará a los aspirantes a ocupar el cargo de Consejero Electoral, que hubieren acreditado el cumplimiento de los requisitos correspondientes, para que comparezcan en audiencia ante la propia Comisión.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Cada Grupo Parlamentario y la Diputada representante del Partido de la Revolución Democrática, podrán presentar a la Comisión Plural una propuesta para la designación de los Consejeros Electorales a que se refiere este acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO.- Para el efecto anteriormente señalado, la Comisión Plural proporcionará a los Grupos Parlamentarios la lista de aspirantes al cargo de Consejero Electoral que hubieren cumplido con los requisitos establecidos en la ley; así como los datos curriculares de los mismos.

ARTÍCULO NOVENO.- El dictamen que debe formular la Comisión Plural para proponer la designación de los Consejeros Electorales, se presentará con la debida oportunidad al Pleno del Congreso, a fin de que los ciudadanos que sean designados para ocupar estos cargos, puedan iniciar sus funciones dentro del término establecido para este efecto.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Al hacerse la designación de los mencionados Consejeros Electorales, se dará por concluido el funcionamiento de la Comisión Plural formada conforme a este acuerdo.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2009.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.

(PRESIDENTE)

DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO.

DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO.

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración la propuesta que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Junta de Gobierno, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

El Diputado Mario Dávila había solicitado uso de la voz, por lo que le solicito pase a tribuna. Es por respecto a una aclaración, su voto en el tema anterior de la Fiscalía General.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Diputado Presidente muchas gracias.

Quiero pedirle la oportunidad de que se me dé la oportunidad de reconsiderar mi voto, de reconfirmar mi voto, sí, porque apareció en una condición que no lo hice, mi voto es en contra y quiero que me dé la oportunidad de reconfirmarlo en contra.

Gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Que quede asentado en el acta de Debates.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la agenda política, a continuación se concede la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Cleto Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, así como con los Diputados de la voz, Francisco Tobías Hernández, Javier Fernández Ortiz y Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, y la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día de la Familia. Tiene la voz.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente. Compañeras y compañeros.

Reverenciamos, conservemos y santifiquemos la familia, esta cuna de la sociedad civil, este acorde físico y moral que convierte a varias personas en un solo espíritu, una sola alma y casi un solo cuerpo.

Desde el año 2005 se instituyó que el primer domingo de cada mes de marzo, se celebre en México el Día de la Familia; ello para fortalecer y revalorizar la importancia del núcleo familiar como la base y soporte de la sociedad. Promoviendo el apego a la familia, la defensa de sus integrantes, los lazos de unidad que se deben dar entre ellos; así como el trascendental papel que desempeña en la propagación de valores y costumbres que se reflejan e inciden en nuestra sociedad y el ser depositaria de nuestra nacionalidad.

Si bien el concepto de familia se origina desde las sociedades más primitivas, cuando existían dos o más núcleos familiares, a menudo unidos por vínculos de parentesco que se desplazaban juntos; posteriormente prevaleció el concepto de la familia sustentada en la organización tradicional: una pareja con sus hijos y en ocasiones los parientes que viven bajo un mismo techo. La modernidad viene cambiando radicalmente este concepto, puesto que dentro de las familias se han roto paradigmas conformando nuevos modelos que a la vez impone nuevos retos; pero aún así se mantiene como el principal espacio de protección especial y como la mejor instancia transmisora de valores.

Un estudio especializado señaló en el año 2006 que el 81% de los hogares continúan conformados por la familia tradicional, es decir encabezada y sostenidas por un hombre y el 19% por mujeres. En Coahuila es del 15%; porcentaje que día a día se incrementa; en razón que el mundo actual, la vida moderna basada en la satisfacción de las necesidades económicas y consumistas, lo que presenta una serie de retos a los que México no es ajeno, y a los que la familia no puede sustraerse.

Lo anterior ha obligado a la mujer a unirse para aportar recursos económicos al hogar, incorporándose a la planta productiva, reflejándose en el cambio de responsabilidad familiar, y con ello social y laboral; esta situación es una de las principales fuentes de transformación en la nueva definición sobre el núcleo familiar que se abre paso vertiginosamente en el país.

Este mismo estudio señala que la familia nuclear en México está compuesta por 4.5 miembros en promedio, lo cual nos habla de que son padre, madre y entre dos y tres hijos por pareja. Los hijos en un 80% viven en el pueblo o ciudad de sus padres, muestra ello fehaciente de la cohesión familiar. La mitad de los hijos se comunican al menos telefónicamente de forma diaria con sus padres. Y en el 60% de las familias conviven en la misma casa 3 generaciones (abuelos, padres e hijos). Pero también se resalta que de 100 matrimonios se dan 7 divorcios, cifra que tiende a incrementarse sustancialmente.

De igual manera en estos difíciles tiempos en los que se desarrolla la familia sometida a los embates de la economía manifestada en un mundo globalizado y una crisis permanente, la cual se refleja en desempleo, repercutiendo en sus síntomas: hambre, miseria, inseguridad, migración excesiva con la consecuente desintegración familiar; y por ende en el declive de los valores tradicionales que prevalecieron y fortalecieron a nuestras familias, y que hoy es atacada ferozmente por todos estos agentes negativos.

Valores que le dieron soporte y sostén no tan solo a la familia sino a nuestra nación; en la actualidad cuando el signo y común denominador es el cambio, al cual no nos oponemos, sí hay que cambiar para permanecer, transformarse para seguir siendo; ya que el cambio ha sido siempre inevitable y necesario.

No se puede impedir, no se puede detener; lo que se puede y debe hacer es conducirlo y orientarlos, y es aquí donde todos los agentes que influimos de manera directa o indirecta debemos trabajar para que estos cambios que influyen en la familia sea para su bien, para que siga consolidándose como la fortaleza de nuestra sociedad; y así asegurar su evolución y tránsito en estos tiempos, manteniéndose incólume, vigorosa y segura para que las actuales y futuras generaciones comulguen nuestros valores y principios que nos identifican como nación y estado.

Indudablemente que en los tiempos que vivimos existen peligros y acechanzas de dimensiones mayores y amenazas a las que se viene enfrentando la familia, mucho más grandes y peligrosas a las que sorteó en el pasado. La incertidumbre, zozobra, y las situaciones graves preñadas de negros presagios que inciden sobre esta estructura social, indudablemente es la que origina la crisis social que vivimos y que parece indetenible.

Si consideramos que la familia es el ámbito primordial de desarrollo de cualquier ser humano y la base de su desempeño en la vida, ya que provee la plataforma para la autoestima y de la verdadera identidad personal, así como de los esquemas de convivencia social más elementales; y en fin, es el origen de la formación de los valores que seguramente regirán el éxito y destino de cada uno de los miembros que la integran.

Asimismo como núcleo de la sociedad, la familia es una institución irremplazable para el fomento de los valores humanos esenciales, la prevención y solución de los problemas sociales; es el agente cultural necesario para la transmisión de sus valores más representativos de generación en generación; por lo que todos, sin excepción alguna, gobierno, en sus tres niveles, escuela, medios de comunicación, organismos no gubernamentales, grupos religiosos, empresarios, políticos, en fin toda la sociedad; unidos debemos trabajar en fortalecer a la familia, porque fortaleciéndola lo hacemos con México, lo hacemos por Coahuila y por todos y cada uno de nosotros y las generaciones por venir.

Debemos hacerlo con entusiasmo, optimismo, con fe y confianza; apoyándola y promoviendo para que continúe con su trascendental función de ser agente formador, transformadora del cambio social, mediante la configuración de valores y modelos que se requieren en los actuales tiempos en los que se desarrolla esta sociedad cambiante, con necesidades e ideales de donde surgen nuevos valores, a los que la familia debe hacerlos suyos, acogiéndolos y adaptándolos a la vida familiar, siempre aspirando al bienestar de todos sus integrantes; y asegurando la identidad propia y nacional.

A la vez sirva esta tribuna para brindarle un sincero reconocimiento a la Sra. Vanesa Guerrero de Moreira, Presidenta del Voluntariado y del Desarrollo Integral de la Familia de Coahuila, por realizar y emprender diariamente una serie de acciones y actividades teniendo como fin supremo proteger e impulsar a las familias más desamparadas y necesitadas del estado. Su sensibilidad, preocupación y arduo trabajo mitigan en mucho los embates de la crisis que se vive de manera impactante en las familias más vulnerables del Estado.

La familia que permanece sólida y unida, es casa y escuela para otras familias; en este sentido es donde toda la sociedad debe de preocuparse y ocuparse por fortalecerla. Por ello en este día en que la honramos, nos comprometemos a trabajar día a día, y con lo mejor de sus capacidades y empeños para promover el fortalecimiento y una mejor calidad de vida para la base de nuestra sociedad... la familia.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila., a 25 de Febrero de 2009.

Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón", del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Por la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del
Partido Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortíz

Por el Partido de la Revolución Democrática

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Ha solicitado la voz el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para hablar respecto al mismo tema de “El Día de la Familia”.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con la venia, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados.

Me permito intervenir a nombre de la Fracción Parlamentaria “Felipe Calderón Hinojosa”, para hacer un pronunciamiento alusivo precisamente al Día de la Familia.

Hoy primero de marzo, celebramos el Día de la Familia. En Acción Nacional nos sumamos con gusto al festejo y aplaudimos el privilegio de quienes forman parte en la entidad que constituye la unidad social básica.

No se trata de festejar una fecha más del calendario, por lo contrario, se habla de dar a conocer el verdadero significado de la familia, destacándolo como un venero de tenacidad, solidaridad, paciencia, virtud, amor, unión, honestidad y una fuente de ciudadanos ejemplares.

¿Cómo sería un país o una sociedad sin la grandeza de la familia?... o más aún, ¿cómo sería la vida de las personas sin la defensa de los valores que ofrece el seno familiar?... por ello la conformación social

está íntimamente ligada con el desarrollo familiar. Hay grandes problemas sociales como el de adicciones, embarazos no deseados en adolescentes y patrones de violencia que solo se pueden corregir al interior de las familias.

En Acción Nacional sabemos y defendemos que es objetivo indispensable del estado luchar por hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político justo.

Entendemos también, sobre todo en estos tiempos de crisis mundial, la necesidad de luchar por la suficiencia económica de la familia. Deben apoyarse las medidas necesarias para satisfacer esta exigencia mediante el trabajo.

Promovemos también la creación de condiciones educativas, económicas, habitacionales y de seguridad social, que estimulen la responsabilidad y energía de las familias.

La familia tiene como fines naturales la continuación responsable de la especie humana, comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad, proporcionando a sus miembros los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente.

Como legisladores, estaremos siempre a favor de la vida y de la familia, y por ende apoyaremos toda iniciativa que procure su bienestar y su protección contra la violencia al interior de ella.

La familia es el lugar donde compartir, pero también es el refugio de momentos difíciles, por esto, coincidimos en que “fortalecer a la familia es fortalecer a México”.

En hora buena para todas las familias coahuilenses, particularmente para las de los presentes, nuestros mejores deseos para su fortalecimiento. Estamos seguros que con esta celebración triunfa la fuerza del amor y los valores se anteponen a través de la verdad y de la razón.

Es cuanto y muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 22 minutos del día 1 de marzo de 2009, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 10 de marzo del presente año.

Muchas gracias y buenas tardes.